

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 264

Bogotá, D. C., viernes, 15 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 24 de la sesión ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo

Rosales Cadena Polivio Leandro
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Tamayo Tamayo Soledad
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Amín Saleme Fabio Raúl
 Barreto Quiroga Óscar
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Elías Vidal Julio Alberto
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 García Turbay Lidio Arturo
 Gómez Amín Mauricio
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael.
 08. XI.2023

RESOLUCION 720
FECHA (01/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre del 2023, el Senador de la República FABIO RAUL AMIN SALEME, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, lo anterior con el fin de participar del Intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, evento a realizarse del 2 al 14 de noviembre de 2023, en Shenzhen y Beijing.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador FABIO RAUL AMIN SALEME, identificado con cédula de ciudadanía 79.939.507, lo anterior con el fin de participar del Intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, evento a realizarse del 2 al 14 de noviembre de 2023, en Shenzhen y Beijing.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

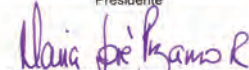
ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...


IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
 Presidente


MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
 Primera Vicepresidenta


DIDJER LOBO CHINGHILLA
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General



Bogotá D.C. octubre 31 De 2023

Doctor:
IVAN LEONIDAS NAME CARDOZO
 Presidente
MESA DIRECTIVA
 H. Senado de la República
 L. C.

Cordial saludo

Atendiendo la invitación hecha por la Asociación Colombo China para participar del intercambio con Congresistas y Organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo Socio-Económico de China, atentamente solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda expedir resolución de autorización en Comisión Oficial sin tiquetes ni viáticos, para asistir en representación del H. Senado de República, a este evento que se llevara a cabo en las ciudades de Shenzhen y Beijing entre los días del 02 al 14 de noviembre del presente año.

En concordancia con lo anterior, me permito anexar invitación oficial al evento y Tiquetes.

Atentamente,

FABIO RAUL AMIN SALEME
 Senador de la República

哥中友好协会
 Asociación de la Amistad Colombo China

Bogotá, 25 de septiembre de 2023

Honorable Senador:
FABIO AMIN SALEME
 Ciudad

Respetado Senador:

Como hemos tenido oportunidad de conversar, la Asociación de la Amistad Colombo China le ha dado una importancia central al intercambio de ideas con los congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el desarrollo socio económico de China, y su relevancia para Colombia.

Igualmente la Asociación está convencida de que la cooperación integral y a todo nivel con el país con la mayor población en clase media del mundo, así como una economía global principal, corresponde a los intereses de desarrollo socio económico de Colombia.

El conocimiento de China es importante además porque permite una análisis más objetivo e independiente para orientar decisiones correctas, conducentes a estimular los intercambios en todo nivel y preservar los principios básicos de nuestra legislación que nos permitan acceder a los beneficios de la cooperación internacional, en igualdad de condiciones y en competencia abierta y transparente.

Con este objetivo en mente, la Asociación quiere organizar un viaje de una delegación a China y le extendemos una invitación a que nos acompañe en el mismo, el que tendrá lugar entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023.

En este viaje buscaríamos cumplir con el siguiente itinerario y agenda:

Fecha	Hora	Actividades
6 de noviembre lunes Shenzhen	09: 30 - 11: 00	Visita - Sala de Exhibición - Prácticas de 5G
	11: 00 - 12: 00	Conversación
	14: 15 - 15: 00	Visita - Sala de Exhibición - Transformación Digital
	16: 00 - 17: 30	Visita - Ciudad Inteligente Longgang

7 de noviembre martes Shenzhen	09: 00 - 10: 00	Visita - Sala de Exhibición - Energía Digital
	11: 00 - 12: 30	Visita - Sala de Exhibición - Ciberseguridad
8 de noviembre miércoles Beijing	09: 30 - 11: 00	Visita - Centro de Desarrollo Beijing
	11: 00 - 12: 00	Conversación
9 de noviembre jueves Beijing	09: 00 - 12: 00	Visita - Jingdong (Comercio Electrónico)

Atentamente,

GUILLERMO PUYANA RAMOS
 Presidente

Su viaje

Localizador de reserva: **2Z46JD** [CheckMyTrip.App](#)
 Fecha de emisión: **26 Octubre 2023**

Viajero: **Fabio Raul Amin Salame** Agencia: **AVIATUR CENTRO ANDINO**
CARRERA 11 NO 82 01 PISO 4
BOGOTA
 Teléfono: **571 5876500**
 Fax: **571 2189230**

Jueves 02 Noviembre 2023

Avianca AV 046 (Operado por Avianca)

Salida	02 Noviembre 07:00	Bogota, (El Dorado Intl) (+)	Terminal: 1
Llegada	02 Noviembre 22:35	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Duración		09:35 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva: Confirmado			
Clase: Business (D)			
Equipaje permitido: 2 Piece(s) para Fabio Raul Amin Salame			
Equipo: BOEING 787-8			
Flight meal: Almuerzo/Desayuno			

Please ticket before October 27 on 04:41, overdue will cancel the itinerary without notice, thanksyou.

Viernes 03 Noviembre 2023

Emirates EK 142 (Operado por Emirates, EK)

Salida	03 Noviembre 14:25	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Llegada	04 Noviembre 00:25	Dubai, (Dubai Intl) (+)	Terminal: 3
Duración		07:00 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva: Confirmado			
Clase: Business (C)			
Equipaje permitido: 40 Kg(s) para Fabio Raul Amin Salame			
Equipo: AIRBUS A380-900			
Flight meal: Comida			

Sábado 04 Noviembre 2023

Emirates EK 382 (Operado por Emirates, EK)

Salida	04 Noviembre 03:30	Dubai, (Dubai Intl) (+)	Terminal: 3
Llegada	04 Noviembre 14:45	Hong Kong, (International) (+)	Terminal: 1
Duración		07:15 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva: Confirmado			
Clase: Business (C)			
Equipaje permitido: 40 Kg(s) para Fabio Raul Amin Salame			
Equipo: BOEING 777-300ER			
Flight meal: Comida			

Domingo 12 Noviembre 2023

PVG-DXB	Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM
BKK-MAD	Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM
BQG-MAD	Adult	MAX 1 PC	Free of Charge	CARRY10KG 22LB UPTO 45LI 115LCM
MAD-BQG	Adult	MAX 1 PC	Free of Charge	CARRY10KG 22LB UPTO 45LI 115LCM

LB = Weight in Pounds, KG = Weight in Kilos, LI = Linear Inches, LCM = Linear Centimeters, MAX = Maximum Allowed, PC = Number of Pieces
 Baggage allowance and charges are provided for information only. Additional discounts may apply depending on advance purchase or Frequent flyer status, military, credit card used for purchase, early purchase over the internet, etc.)
 Most "on-line" e-tickets have expiration dates and conditions of use. Check the carrier's fare rules for more information.

Información ecológica
 El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 4.419,74 kg/persona
 Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
<http://www.icao.int/environmentalprotection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea
 EK (Emirates) FFMSF3
 AV (Avianca) 2Z46JD

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas "GDS", con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.icao.int/environmentalprotection/CarbonOffset/Pages/default.aspx> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo: (1) los métodos de recolección, almacenamiento, uso, publicación y transferencia de sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas)

Emirates EK 303 (Operado por Emirates, EK)

Salida	12 Noviembre 23:00	Shanghai, (Pudong Intl) (+)	Terminal: 2
Llegada	13 Noviembre 05:20	Dubai, (Dubai Intl) (+)	Terminal: 2
Duración		10:20 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva: Confirmado			
Clase: Business (C)			
Equipaje permitido: 40 Kg(s) para Fabio Raul Amin Salame			
Equipo: AIRBUS A380-800			
Flight meal: Comida			

Lunes 13 Noviembre 2023

Emirates EK 141 (Operado por Emirates, EK)

Salida	13 Noviembre 07:25	Dubai, (Dubai Intl) (+)	Terminal: 3
Llegada	13 Noviembre 12:40	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Duración		05:15 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva: Confirmado			
Clase: Business (C)			
Equipaje permitido: 40 Kg(s) para Fabio Raul Amin Salame			
Equipo: AIRBUS A380-800			
Flight meal: Comida			

Martes 14 Noviembre 2023

Avianca AV 011 (Operado por Avianca)

Salida	14 Noviembre 16:40	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Llegada	14 Noviembre 21:05	Bogota, (El Dorado Intl) (+)	Terminal: 1
Duración		04:25 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva: Confirmado			
Clase: Business (J)			
Equipaje permitido: 2 Piece(s) para Fabio Raul Amin Salame			
Equipo: BOEING 787-8			
Flight meal: Aperitivo o comida ligera/Almuerzo			

Please ticket before October 27 on 04:41, overdue will cancel the itinerary without notice, thanksyou.

Baggage Policy

MAD-HKG (Adult)	1st Checked Bag	Free of Charge	UPTO70LB 32KG AND62LI 158LCM
	2nd Checked Bag	Free of Charge	UPTO70LB 32KG AND62LI 158LCM
PVG-MAD (Adult)	1st Checked Bag	Free of Charge	UPTO70LB 32KG MAX59IN 150CM
	2nd Checked Bag	Free of Charge	UPTO70LB 32KG MAX59IN 150CM
BQG-MAD (Adult)	1st Checked Bag	Free of Charge	FREE BAGGAGE ALLOWANCE
	2nd Checked Bag	Free of Charge	FREE BAGGAGE ALLOWANCE
MAD-BQG (Adult)	1st Checked Bag	Free of Charge	UPTO70LB 32KG AND62LI 158LCM
	2nd Checked Bag	Free of Charge	UPTO70LB 32KG AND62LI 158LCM
carry-on baggage			
MAD-DXB Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM
DXB-HKG Adult	MAX 2 PC	Free of Charge	CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM AND/OR CARRY7KG 15LB UPTO45LI 115LCM

RESOLUCION 105
FECHA (18/10/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 09 de octubre del 2023, el Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita Comisión Oficial a partir del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2023, con el fin de participar en el World Coffee Challenge, evento que reunirá a líderes y productores de la industria del Café, el cual se realizará en la ciudad de Madrid – España.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, con el fin de participar en el World Coffee Challenge, evento que reunirá a líderes y productores de la industria del Café, el cual se realizará en la ciudad de Madrid – España, a partir del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y liques aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Ivan Leonidas Nameváquez

IVAN LEONIDAS NAMEVÁSQUEZ
Presidente

Maria José Pizarro Rodríguez

MARIA JOSÉ PIZARRO-Rodríguez
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Dóctor
IVAN NAME VAQUEZ
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Señor Presidente:

El señor Quentin Rouyer Presidente de Alternative Café, me ha cursado invitación en mi condición de Senador de la República y oriundo de una región cafetera, para que participe en el World Coffee Challenge, evento que reunirá a líderes y productores de la industria de café, el cual se realizará en la ciudad de Madrid España del 30 de octubre al 10 de noviembre.

Por lo anterior solicito que de conformidad se me autorice asistir a dicho evento, para lo cual solicito permiso del 31 de octubre al 10 de noviembre del año en curso, y se me excuse de asistir a las sesiones de Comisión y Plenaria que se programen dentro de las fechas señaladas.

Cordialmente,

Oscar Barreto Quiroga

OSCAR BARRETO QUIROGA
Senador de la República

Adjunto: Invitación

Paris, el 9 de Octubre, 2023

Estimado Senador Oscar Barreto Quiroga,

Espero que esta carta lo encuentre bien y gozando de buena salud. En nombre de todo el equipo del World Coffee Challenge 2023, es un honor extenderle una cordial invitación a nuestro próximo programa de actividades, que se llevará a cabo en Madrid desde el 30 de octubre 2023 hasta el 10 de noviembre 2023. Este año, el World Coffee Challenge promete ser más emocionante y significativo que nunca. Comenzaremos con las competencias y catas, incluyendo nuestra participación en Chocomad, la importante feria del chocolate (durante Chocomad (Pabellón de Convenciones, Avenida de Portugal, s/n, (Casa de Campo), 28011 Madrid, España), con la ceremonia de premiación como momento destacado el viernes 3 de noviembre. Además, habrá diversas oportunidades de negociación y promoción.

Nuestros eventos reúnen a los líderes de la industria del café, productores, amantes del café y defensores de la sostenibilidad para celebrar la diversidad y la calidad de los cafés tostados de todo el mundo. Durante estos eventos, los participantes tendrán la oportunidad de degustar algunas de las mejores cosechas de café, aprender sobre prácticas sostenibles y conectarse con profesionales influyentes en la industria.

Dado su profundo interés en los temas relacionados con la agricultura y su compromiso con el bienestar de los agricultores, creemos que su presencia en el World Coffee Challenge 2023 sería de gran valor. Su experiencia y liderazgo podrían enriquecer aún más nuestras discusiones y contribuir a la promoción de prácticas comerciales justas y sostenibles en la industria del café.

Agradecemos su atención a esta invitación y esperamos sinceramente que pueda unirse a nosotros en este importante evento. Esperamos con interés su respuesta y la posibilidad de darle la bienvenida en el World Coffee Challenge 2023. Atentamente,

Quentin Rouyer
Presidente de Alternative Café y Organizador del World Coffee Challenge



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
"AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA"
Nadya Blel Scaff
SENADORA DE LA REPUBLICA
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá D.C 07 de noviembre de 2023.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA

Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora NADYA BLEL SCAFF a la plenaria de Senado de la República citada para el día 08 de noviembre de 2023. Lo anterior, en virtud del permiso concedido mediante la Resolución 103 de 2023 expedida por la Mesa Directiva del Senado de la República.

De usted,

Jalberto Artele Valencia
JALBERTO ARTELO VALENCIA
Asesor UTL

Recibido
8 - NOV 2023

RESOLUCION 103
FECHA (18/10/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado, una licencia no remunerada y una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más"1 y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que mediante oficio radicado el día 17 de octubre de 2023, la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, ha recibido por parte de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 17 de noviembre de 2023, solicitando Comisión Oficial a partir del 13 al 18 de noviembre de 2023. Permiso remunerado por los días 7, 8 y 9 de noviembre, y licencia no remunerada por los días 10,11 y 12 de noviembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, por los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2023, De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora **NADIA BLEL SCAFF**, identificada con cédula de ciudadanía 52.890.539, con el fin de asistir a la invitación de la Fundación Reformismo21, a participar en el Encuentro de Líderes Políticos Iberoamericanos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid – España, entre los días 13 y 18 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO CUARTO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República

mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO QUINTO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO SEXTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Ivan Leonidas Neme Vásquez
IVAN LEONIDAS NEME VÁSQUEZ
Presidente

Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Didier Lobo Chinchilla
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C., noviembre 8 de 2023.

Doctor:
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
E S D

Ref.: Excusa Sesión Plenaria

Apreciado Doctor Gregorio

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de solicitar excusar la asistencia de la Senadora **PIEDAD CORDOBA RUIZ**, a la Sesión Plenaria, que se realizará hoy miércoles 8 de noviembre del presente año, programada para las 2 pm por encontrarse en el momento delicada de salud.

Por esta razón anexo incapacidad médica, que acredita lo antes mencionado.

Cordialmente,

Waldir Rentería Reales
WALDIR RENTERIA REALES
Asesor Senadora Piedad Córdoba
Pacto Histórico – UP

Piedad Córdoba
8. nov 2023

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3517 - 66995866

Centro Médico Colsanitas Premium Medellín - NIT. 901041691
Calle 16 sur # 44-08, Teléfono: 4484121
Nombre: PIEDAD ESNEIDA CORDOBA RUIZ
Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

MEDELLIN
06/11/2023, 16:57:27
Centro Colsanitas S.A., 10-10108067610-1-2
Historia Clínica: 21386190
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(K297)

CONSULTA NO PRESENCIAL

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico), Decreto 718 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 5 día(s). Tomar 1 tableta cada 12 horas por los días	5 (cinco) tabletas
2	OMEprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberación Retardada (Cub. Entérica) Tomar (vía Oral) 1 cápsula cada 12 hora(s) por 5 día(s). Tomar 1 capsula cada 12 horas por 5 días	10 (diez) cápsulas

*Los medicamentos (decomensales) deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación.
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MEDICO **DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE**

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):
Entidad proveedora:

Roberto Carlos Sánchez Jimenez - Medicina General
CC 72291563 - RM. 72291563
- Impreso: 06/11/2023, 16:59:16.
Firmado Electrónicamente

Original Firma del paciente
Impresión realizada por: robocanchez Página 1 de 1

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8269919

Centro Médico Colsanitas Premium Medellín - NIT. 901041691
Calle 16 sur # 44-08, Teléfono: 4484121
Nombre: PIEDAD ESNEIDA CORDOBA RUIZ
Identificación: CC 21386190 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

MEDELLIN
06/11/2023, 16:42:13
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-10108067610-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, doloroso a la palpación en epigastro sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoesquelético: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.
Piel y Fiebras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente adulta con sintomatología de dolor abdominal con vómitos compatible con gastritis aguda mas deshidratación, signos vitales estables y dentro de los parametros normales, se coloca medicacion im para manejo de síntomas diprona 1 gr - hioscina 20 mg - metoclopramida 10 mg, se da alta medica, formula medica e incapacidad por seis días para reposo.

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Gastritis, no especificada (K297), Tiempo Evolución: 1 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula OMEprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberación Retardada (Cub. Entérica) Tomar (vía Oral) 1 cápsula cada 12 hora(s) por 5 día(s), Metoclopramida 10mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 3 día(s).



- Se incapacita por 6 días.

Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta

DATOS DEL MÉDICO

Roberto Carlos Sánchez Jimenez - Medicina General
CC 72291563 - RM. 72291563
- Impreso: 06/11/2023, 16:58:19
Impresión realizada por: robocanchez Página 3 de 3

Original
Firmado Electrónicamente

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023.

SEÑORES
MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
E. S. D.


REFERENCIA:	SESIÓN DE LA PLENARIA DE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CITADA PARA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.
ASUNTO:	EXCUSA POR AUSENCIA EN LA SESIÓN DE LA REFERENCIA

Respetuoso saludo.

Por medio del presente escrito informo, para los trámites pertinentes, la imposibilidad de asistir a la sesión de la plenaria del Senado de la República citada para el día de hoy, 8 de noviembre de 2023. Lo anterior, en consideración a que estaré fuera de la ciudad, debido a la sesión descentralizada de la Comisión Sexta Constitucional Permanente que se programó para este mismo día en la ciudad de Barranquilla (Atlántico).

Así, presento excusa por mi inasistencia y adjunto a este documento: (i) Copia de la proposición presentada por el senador Pedro Hernando Flórez, aprobada el 13 de junio del año en curso; (ii) Copia del orden del día de la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente para el 8 de noviembre de 2023; y (iii) Copia de los tiquetes aéreos correspondientes.

Atentamente,


JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

RESOLUCION 129
FECHA (07/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 07 de noviembre del 2023, el Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso por los días 07 y 08 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de asistir como delegado Especial del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por los días 07 y 08 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de asistir como delegado Especial del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena.

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signature of Ivan Leonidas Name Vásquez]

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

[Signature of Maria José Pizarro Rodríguez]

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

[Signature of Didier Lobo Chinchilla]

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

[Signature of Gregorio Eljach Pacheco]

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C.
07 de noviembre de 2023

Doctor
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Name,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: martes 07 de noviembre de 2023
Día 2: miércoles 08 de septiembre de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congressional por el día señalado. Lo anterior, debido a mi labor como **DELEGADO ESPECIAL** del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena debo estar presente en el proceso de escrutinio que se viene surtiendo en todo el Departamento, con ocasión a las elecciones del 29 de octubre de 2023.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,

[Signature of Carlos Mario Farelo Daza]

CARLOS MARIO FARELO DAZA
Senador de la República

Anexo delegación por parte del Director General del Partido Cambio Radical.

Bogotá D.C. - viernes (7) de junio de 2023

Refiere:
DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,
REGISTRADORES ESPECIALES, MUNICIPALES Y AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL,
PRESIDENTES GOBERNADOR Y ALCALDES DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN ELECTORAL EN MAGDALENA

Asunto: DELEGACIÓN ESPECIAL (Poder para el otorgamiento de votos y actuaciones administrativas)

Yo GERMAN CORDOBA ORDÓNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.989.323, en mi calidad de Representante Legal y Secretario General del Partido Cambio Radical, facultado por el Poder Judicial Electoral mediante Resolución No. 6554 del once (11) de enero de 2017, en ejercicio de mis funciones constitucionales, legales y reglamentarias, mediante el presente escrito me dirijo a ustedes para manifestarles que, conforme poder otorgado, entiendo y autorizo al doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.348.309 en calidad de DELEGADO ESPECIAL, en el Departamento de MAGDALENA, para que en representación del Partido Cambio Radical avale, inscriba y notifique los listas de candidaturas a cargos uninominales y corporaciones públicas en los municipios de SANTA MARTA, ALGAROBBO, ARACATACA, ARIGUAY, CERRO DE SAN ANTONIO, CHIVOLO, CIENAGA, EL RETEN, GUAMAL, NUEVA GRANADA, PUÑO, PLATO, SABANAS DE SAN ANGELES, SANTA BARBARA DE PITUITO, SAN ZELEN, SANTA ANA, ZONA BANANERA, con excepción de GOBERNACIÓN DE MAGDALENA y ALCALDÍA DE SANTA MARTA, así como cualquier cargo uninominal o corporaciones públicas que por la apertura política sean expedidos por el Representante Legal, para el periodo constitucional 2024 - 2027, en las elecciones que se estarán llevando a cabo el próximo viernes (07) de octubre de 2023.

Este poder especial de delegación se otorga para avalar, gestionar y suscribir acuerdos de votación, designar inscripciones de candidaturas, participar y notificar delegados para actuar en los Comités de Seguimiento y Coordinación Electoral, presentar listas de votación y listas electorales, asignar y distribuir la propaganda electoral, cargar papeles a preferencias del partido para que sean, entre las diferentes comisiones electorales, adelantar cualquier actuación administrativa entre ellas, presentar solicitudes, quejas, interponer recursos y en general realizar todas aquellas facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato y defender los intereses de nuestra colectividad.

El presente poder de delegación se va a realizar en virtud de ello podrá ser revocado o reemplazado en cualquier momento por el Representante Legal.

Fuerecanc:

[Signature of German Córdoba Ordoñez]

GERMAN CORDOBA ORDÓNEZ
C.C. No. 12.989.323
Representante Legal y Subsecretario del Partido Cambio Radical

Asunto:

[Signature of Carlos Mario Farelo Daza]

CARLOS MARIO FARELO DAZA
C.C. No. 72.348.309
Notificador: Carrera 13 No. 75 edificio Iramis, Apto 1101
Correo Electrónico: carlos.farelo@partidocambio.org.co
Teléfono: 302572951
Delegado Especial en Magdalena
Partido Cambio Radical

[Signature of German Córdoba Ordoñez]

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Ante la Notaría 23 del círculo de Bogotá, se PRESENTO
CORDOBA ORDÓNEZ GERMAN EDMUNDO
Identificado con C.C. 12989323



ANA DÍAZ GRANADOS BONIVENTO NOTARIA ENCARGADA



CERTIFICACION HUUELLA
El 21/07/2023
El Suscrito Notario 23 del Círculo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por



CORDOBA ORDÓNEZ GERMAN EDMUNDO
Identificado con C.C. 12989323



ANA DÍAZ GRANADOS BONIVENTO NOTARIA ENCARGADA

ANA DÍAZ GRANADOS BONIVENTO NOTARIA ENCARGADA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
 Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Ariguani, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el veintitres (23) de julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Circulo de Ariguani, compareció CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072346359 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ARMANDO RAFAEL ANDRADE PALACIO
 Notario Único del Circulo de Ariguani, Departamento de Magdalena
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
 Número Único de Transacción: 4661a667b4.23/07/2023 14 25 28

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Alex Flórez
 SENADOR

Bogotá, 8 de noviembre de 2023

Doctor,
 Iván Leónidas Name Vásquez
 Presidente del Senado de la Republica
 Ciudad

Referencia: Excusa Sesión Plenaria 08 de noviembre

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito se me excuse para la asistencia a la sesión plenaria del día 8 de noviembre de 2023, en consecuencia, que me encuentro asistiendo a la sesión descentralizada de la Comisión Sexta Constitucional en la ciudad de Barranquilla, la cual fue aprobada también en plenaria de Senado mediante la proposición #219 el día 13 de junio de 2023.

Cordialmente,

ALEX FLÓREZ HERNÁNDEZ
 Senador de la República
 Pacto Histórico

PFS PEDRO FLOREZ SENADOR

Bogotá, D.C., Noviembre 8 de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
 Senado de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa para asistencia a la sesión plenaria del 8 de noviembre de 2023.

Estimados miembros de la mesa directiva del Senado de la República, reciban un cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar que se me excuse para asistir a la sesión plenaria del 8 de noviembre de 2023, dado que la Comisión Sexta del Senado se encuentra sesionando, de manera descentralizada, en la ciudad de Barranquilla, en un debate de control político del cual soy citante, sobre la lamentable situación del aeropuerto Ernesto Cortissoz.

De manera atenta, le pido que se adelanten los trámites necesarios para excusar mi asistencia a la sesión.

Cordialmente,

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
 Senador de la República

Anexos:

1. Proposición de realización de debate aprobada por la Comisión Sexta del Senado.
2. Proposición para realización de sesión descentralizada, aprobada por la Plenaria del Senado.

PFS PEDRO FLOREZ SENADOR

PROPOSICIÓN #219

APROBADO 13 junio 2023

Autorícese a la Comisión Sexta Constitucional, realizar una sesión descentralizada en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico, en la cual se desarrollara el tema contenido en la proposición número 66 de 2023, con relación a que se rinda informe detallado sobre la liquidación anticipada del contrato de concesión y sobre el proceso de reorganización empresarial al patrimonio autónomo del Aeropuerto Ernesto Cortissoz; además de indicar cómo y en qué condiciones se van a terminar las obras de ampliación del aeropuerto que estaban contempladas en el contrato de concesión, ya que a la fecha no se han terminado todas las fases.

A esta sesión se encuentran citados el Señor Ministro de Transporte, el señor Director de la Aeronáutica Civil, el señor Presidente (E) de Agencia Nacional de Infraestructura ANI y al señor Superintendente de Sociedades

igualmente se encuentran invitados el señor Contralor General de la República, la Señora Procuradora General de la Nación, el Representante Legal del Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S y todas las autoridades del nivel Departamental y Municipal.

Dicha proposición fue presentada a consideración de la Comisión Sexta y aprobada por unanimidad en la sesión del 13 de junio de 2023.

Se anexa proposición.

Cordialmente,

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
 Senador de la República

13 junio 2023



PROPOSICIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en los términos que allí se establece, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República; citar a Debate de Control Político en Sesión descentralizada en la ciudad de Barranquilla Departamento del Atlántico, en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión, al Señor Ministro de Transporte, Dr. William Camargo Triana; al señor Director de la Aeronáutica Civil Dr. Sergio Paris Mendoza; al señor Presidente (E) de Agencia Nacional de Infraestructura ANI Dr Jonathan David Bernal González; y al señor Superintendente de Sociedades Dr. Billy Escobar Pérez, para que en el marco de sus competencias rindan un informe detallado sobre la liquidación anticipada del contrato de concesión y sobre el proceso de reorganización empresarial al patrimonio autónomo del Aeropuerto Ernesto Cortissoz; además de indicar cómo y en qué condiciones se van a terminar las obras de ampliación del aeropuerto que estaban contempladas en el contrato de concesión, ya que a la fecha no se han terminado todas las fases.

De igual manera, invítase al señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra, a la Señora Procuradora General de la Nación Dra. Margarita Cabello Blanco; al Representante Legal del Grupo Aeroportuario del Caribe S.A.S y a todas las autoridades del nivel Departamental y Municipal.

PEDRO HERNANDO FLOREZ PORRAS
Senador de la República

Com. VI
R. Of. Gen.
Junio 6/2023

RESOLUCION 118
FECHA (01/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre del 2023, el Senador de la República LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 73.547.966, solicita Comisión Oficial, para participar del Intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, evento a realizarse del 2 al 12 de noviembre de 2023, en Shenzhen y Beijing.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY, identificado con cédula de ciudadanía 73.547.966, lo anterior con el fin de participar del Intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, evento a realizarse del 2 al 12 de noviembre de 2023, en Shenzhen y Beijing.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá D.C, 31 de Octubre de 2023

Doctor
IVAN NAME VASQUEZ
Presidente
MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Respetado Señor Presidente,

Atendiendo la invitación hecha por la asociación Colombo China para participar del intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de china, atentamente solicito a usted se sirva ordenar a quien corresponda expedir resolución de autorización en Comisión Oficial sin tiquetes y viáticos, para asistir en representación del Senado de la República a este evento que se llevará a cabo en las ciudades de Shenzhen y Beijing entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023.

En concordancia con lo anterior, me permito anexar invitación oficial al evento.

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Senador de la República

Anexo: dos (2) folios

哥中友好协会
Asociación de la Amistad Colombo China

Bogotá, 25 de septiembre de 2023

Honorable Senador:
LIDIO GARCÍA TURBAY
Ciudad

Respetado Senador:

Como hemos tenido oportunidad de conversar, la Asociación de la Amistad Colombo China le ha dado una importancia central al intercambio de ideas con los congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria, con el objetivo de ampliar el conocimiento sobre el desarrollo socio económico de China, y su relevancia para Colombia.

Igualmente la Asociación está convencida de que la cooperación integral y a todo nivel con el país con la mayor población en clase media del mundo, así como una economía global principal, corresponde a los intereses de desarrollo socio económico de Colombia.

El conocimiento de China es importante además porque permite un análisis más objetivo e independiente para orientar decisiones correctas, conducentes a estimular los intercambios en todo nivel y preservar los principios básicos de nuestra legislación que nos permitan acceder a los beneficios de la cooperación internacional, en igualdad de condiciones y en competencia abierta y transparente.

Con este objetivo en mente, la Asociación quiere organizar un viaje de una delegación a China y le extendemos una invitación a que nos acompañe en el mismo, el que tendría lugar entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023.

En este viaje buscaríamos cumplir con el siguiente itinerario y agenda:

Fecha	Hora	Actividades
6 de noviembre lunes Shenzhen	09: 30 - 11: 00	Visita - Sala de Exhibición - Prácticas de 5G
	11: 00 - 12: 00	Conversación
	14: 15 - 15: 00	Visita - Sala de Exhibición - Transformación Digital
	16: 00 - 17: 30	Visita - Ciudad Inteligente Longgang

RECEBI
025/10/23

7 de noviembre martes Shenzhen	09: 00 - 10: 00	Visita - Sala de Exhibición - Energía Digital
	11: 00 - 12: 30	Visita - Sala de Exhibición - Ciberseguridad
8 de noviembre miércoles Beijing	09: 30 - 11: 00	Visita - Centro de Desarrollo Beijing
	11: 00 - 12: 00	Conversación
9 de noviembre jueves Beijing	09: 00 - 12: 00	Visita - Jingdong (Comercio Electrónico)

Atentamente,

GUILLERMO PUYANA RAMOS
Presidente

RESOLUCION 138
FECHA (21/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992: y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República con número 093 del 10 de octubre de 2023, se concedió Comisión Oficial al Senador **MAURICIO GOMEZ AMIN**, identificado con cédula de ciudadanía 72.273.977, con el fin de asistir a la invitación hecha por la asociación Colombo China, para participar del intercambio con Congresistas y organizaciones políticas con representación parlamentaria en la ampliación del conocimiento del desarrollo socio-económico de China, a realizarse del 2 al 12 de noviembre en Shenzhen y Beijing.

Que, mediante correo electrónico radicado el 01 de noviembre de 2023, el Senador de la Republica **MAURICIO GOMEZ AMIN**, solicita se corrija la fecha otorgada en la resolución de Mesa Directiva del Senado 093 del 10 de octubre de 2023, teniendo en cuenta que no incluyó los días de retorno a Colombia, solicitando que el regreso queda para el 14 de noviembre de 2023, y no el 12 de noviembre como lo había solicitado anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado de la República, "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República" HS **MAURICIO GÓMEZ AMÍN**, con número 093 de 10 de octubre de 2023, en lo que corresponde a las fechas otorgadas, siendo la correcta del 2 al 14 de noviembre de 2023.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segunda Vicepresidente

GREGORIO ELJAH PACHECO
Secretario General


H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., noviembre 1 de 2023
Oficio No. 083-2023 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
 Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
 Ciudad

REFERENCIA: Corrección Resolución No.093 de octubre 10 de 2023

Respetado Señor secretario


Con fecha 3 de octubre de 2023 y radicado interno No. 077 de 2023 SR, se solicitó a la Mesa Directiva del Senado de la República expedir resolución de autorización en Comisión Oficial sin tiquetes y viáticos, para participar de la invitación hecha por la Asociación Colombo China y asistir en representación del Senado de la República al evento que se llevará a cabo en la ciudades de Shenzhen y Beijing entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023 y del cual se expidió la Resolución No. 093 de octubre 10 de 2023.

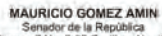
Sin embargo, y dado que la solicitud inicial se hizo de acuerdo a la agenda del evento comprendida entre el 2 y el 12 de noviembre de 2023 y no se incluyeron los días de regreso contemplada en la resolución No.093 de octubre 10 de 2023 la cual estaria dada para el 14 de noviembre de la misma anualidad, sin que esta corrección pueda dar lugar a cambios en su sentido material, como tampoco a la extinción ni modificación esencial de dicha resolución.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 45 del CEPACA y para efectos de sustentar la ausencia a las plenarios y comisiones en los días que corresponda.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


MAURICIO GOMEZ AMIN
 Senador de la República


MAURICIO GOMEZ AMIN
 Senador de la República

S E N A D O R **GUSTAVO MORENO** *Energía Nueva*

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
 Presidente Honorable Senado de la República
 E.S.D

Asunto: Excusa sesión plenaria miércoles 8 de noviembre del año en curso.

Estimado doctor,

De manera atenta me permito enviar soporte de la invitación enviada por parte de la Alcaldía de Barrancabermeja a mi persona al evento "BARRANCABERMEJA DESTINO DE INVERSIONES" el cual se llevará a cabo los días 8 y 9 de noviembre en dicha ciudad, es por ello que de antemano me excuso por la inasistencia a la plenaria el día de hoy.


Sin otro particular,

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,


H.S. Gustavo Adolfo Moreno Hurtado

Anexo: invitación evento BARRANCABERMEJA DESTINO DE INVERSIONES.


 Barrancabermeja, septiembre de 2023.

Doctor
GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO
 Senador de la República de Colombia

Asunto: Invitación **BARRANCABERMEJA DESTINO DE INVERSIONES 2023**

Reciba un cordial saludo desde la radiante capital del Magdalena Medio.

Por medio de la presente, queremos extenderle la invitación oficial a la segunda versión de **BARRANCABERMEJA DESTINO DE INVERSIONES**, feria internacional empresarial que se realizará los días 8 y 9 de noviembre en el auditorio del Centro Comercial y Empresarial San Silvestre. El evento se erige como la feria más importante del oriente colombiano con espacios de networking, un showroom, visitas a proyectos y la oportunidad a explorar los beneficios que las empresas extranjeras pueden obtener al establecerse en el distrito.


Adicionalmente, queremos invitarlo al encuentro empresarial **Invertir en el corazón de Colombia: Barrancabermeja**, que tendrá a lugar en Bogotá. En este espacio compartiremos las razones por las cuales visitar y participar en el BDI 2023 es una elección muy atractiva. A continuación, me permito detallar los dos eventos:


<p style="text-align: center;">Bogotá</p> <p>Fecha: 28 de septiembre 2023 Hora: 8:00 a.m. (7:45 a.m. registro) Lugar: Casa de Santander Dirección: Carrera 5a N.º 35 - 39, Bogotá, Distrito Especial - 110311</p>	<p style="text-align: center;">Barrancabermeja</p> <p>Fecha: 8 y 9 de noviembre 2023 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Centro Comercial y Empresarial San Silvestre Dirección: Cra. 19 # 58a-1, Barrancabermeja, Santander - 687031</p>
--	---


Para ProBarrancabermeja, la Alcaldía Distrital y sus aliados, será un honor contar con su presencia y respaldo como Senador de La República e hijo de 'la bella hija del sol'.

Le invitamos amablemente a confirmar su asistencia y participación al correo electrónico: bdj2023@probarrancabermeja.org, o a través de nuestra línea telefónica y de WhatsApp: 314 262 8955.

Atentamente,


Alfonso Eljach Manrique
 Alcalde Distrital de Barrancabermeja


Julieth Susana Meza Murillo
 Directora Ejecutiva ProBarrancabermeja



Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

Señor
GREGORIO ELJACH PACHECHO
 Secretario General
 Senado de la República
secretario_general@senado.gov.co
comision_primera@senado.gov.co
yuv.sierra@senado.gov.co

Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de la Comisión Primera y Plenaria del día de hoy 8 de noviembre de 2023.

Honorable señor Secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de líder indígena del Pueblo Nasa, de defensora de derechos humanos y como senadora de la circunscripción especial indígena, comedidamente me dirijo a Usted para solicitarle me excuse de asistir a las sesiones de la Comisión Primera de Senado y de Plenaria de Senado programadas para el día de hoy 8 de noviembre de 2023.

Lo anterior, toda vez que debo atender una calamidad doméstica que requiere de mi pronta e inmediata atención.

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,


AIDA MARINA QUILCUE VIVAS
 Senadora de la República
 Circunscripción Especial Indígena
 Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

RESOLUCION 130
FECHA (08/11/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 08 de noviembre del 2023, la Senadora de la República **JAEL QUIROGA CARRILO**, identifica con cédula de ciudadanía 41.636.811, solicita permiso remunerado para el día 08 de noviembre del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Senadora de la República **JAEL QUIROGA CARRILO**, identifica con cédula de ciudadanía 41.636.811, por el día 08 de noviembre del 2023, lo anterior con el fin de atender asuntos personales.

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General



Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA SENADO DE LA REPUBLICA
Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Ref. Solicitud de permiso remunerado 08 de noviembre de 2023.

Cordial saludo, señor presidente, Por medio del presente y de manera respetuosa solicito a usted la concesión de permiso para inasistir a la Plenaria que ha sido citada para el día de hoy, 8 de noviembre de 2023, con el objetivo de adelantar algunos trámites personales.

Esta solicitud se adelanta en virtud del artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", que reza:

"Artículo 2.2.5.5.17. Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Cuando la causa del permiso sea una calamidad doméstica el empleado deberá informar inmediatamente la situación y, una vez se reincorpore al ejercicio de sus funciones, justificar ante el nominador o su delegada el motivo que la originó con los soportes necesarios para demostrarla, quien determinará si existió mérito suficiente para la ausencia laboral. De no existir mérito suficiente se procederá a descontar los salarios por el día o días no laborados".

Agradezco de antemano la aceptación de mi solicitud. Atentamente,

JAHEL QUIROGA CARRILLO
Senadora de la República

Siendo las 2:58 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias, señor Presidente, señor Presidente, yo creo que es muy importante para todos los sectores de este país no dejar pasar por alto, yo creo queridos compañeros para mí el acto más bochornoso que se le ha visto a este Gobierno en este año largo qué ha tenido la oportunidad de gobernar, para mí la foto del Presidente Petro ayer con los 14 gobernadores que él eligió recibir en la Casa de Nariño es un acto bochornoso queridos compañeros independientemente de la afiliación política que aquí tenga cada uno, que el Presidente tenga el orden público vuelto nada se entiende porque él no cree en la seguridad, que el Presidente tenga la economía vuelta nada se entiende porque él no cree en el tejido productivo de este país, que el Presidente tenga destruida la transición energética responsable se entiende, porque él no cree en la explotación de nuestros recursos naturales.

Pero lo que hizo con la foto ayer y publicarla fue un acto consciente con mala intención con muy mala intención que genera unos problemas muy muy grandes al interior de Colombia y que nos reflejan o nos ocasionan a nosotros las siguientes preguntas, ¿qué quiere el Presidente con la foto de los 14 gobernadores?, ¿quiere dividir el territorio nacional?, ¿quiere vengarse de los pueblos que no votaron por él?, ¿quiere extorsionar a la población a que si no se piensa como él, entonces, no cuentan con el Gobierno nacional?

Todos sabemos aquí que en la forma como estamos nosotros administrativamente desde lo público, organizados todos los entes territoriales tienen desafortunadamente una gran dependencia del Gobierno nacional y, que el Presidente Petro de frente le expresa, el país que tienen presidente los entes territoriales siempre y cuando tengan su filiación política es una política pequeña, es una política ruin, es una política baja, es una política que no le hace bien a los anhelos de unidad, que mañana más tarde de acuerdo a su estado de ánimo vuelve y dice y reflexiona. Aquí no se trata de estar defendiendo los gobernadores porque no es la intención, ni a los alcaldes yo les digo personalmente por mí no ha votado un solo alcalde en este país en esta corta vida pública, es más no sé ni cómo carajo estoy aquí, pero no es por defender a los entes territoriales, es simplemente por ir en contra de una postura ruin, de una postura baja y de una política muy pequeña que tuvo el Gobierno nacional con el país el día de ayer. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, SOS por Gorgona, la Isla Gorgona patrimonio de la humanidad declarado por la UNET está en peligro, está en peligro por una base militar financiada por Estados Unidos, una base militar que se venía proyectando desde el Gobierno Santos, una base militar que ha venido avanzando sin la participación de las comunidades, una base militar que en estos momentos ya a construidos senderos, una torre, que ya está generando afectaciones, está generando afectaciones a especies endémicas, están generando afectaciones a las comunidades que allí habitan la zona y, por supuesto, también a la comunidad científica debido a que ya se tienen métodos, ya se tienen zonas de restricción, zonas de seguridad que impiden justamente el paso de las comunidades y, por supuesto, también de los científicos que adelantan investigaciones en estos ecosistemas, ecosistemas frágiles, ecosistemas que debemos proteger.

Y, justamente por eso el comité salvemos Gorgona que ha venido liderando la defensa en su

territorio, que ha venido pidiendo la protección de estos ecosistemas que justamente desde la Unesco al declararlo patrimonio de la humanidad se busca proteger, pero se están viendo obligados a salir a las calles por los oídos sordos, oídos sordos tanto del Gobierno de Juan Manuel Santos, del Gobierno Duque y debo decirlo también desde Gustavo Petro, es por eso que hacemos un llamado al Gobierno nacional a proteger nuestros ecosistemas, a proteger estos ecosistemas que en estos momentos están en peligro y no es que de bases militares gringas que independientemente del país que quiera desarrollar algún avance militar o alguna infraestructura que afecte Gorgona o afecte ecosistemas estratégicos vamos nosotros a salir a las calles a defender nuestros ecosistemas.

Entendamos de una vez por todas que estamos afrontando una crisis climática, entendamos de una vez por todas que debemos nuestro país, nuestras naciones, nuestra especie tomar decisiones, decisiones que algunos tal vez no les guste, decisiones que para algunos grupos económicos para algunos intereses de algunos otros países no les conviene, pero son decisiones que van a salvar, no solamente nuestra especie, sino otras especies con las cuales nosotros compartimos este planeta, es por eso que insistimos en salvar a Gorgona, insistimos en que el Gobierno nacional escuche a las comunidades, comunidades que allí habitan y comunidades científicas que están pidiendo, reclamando, exigiendo la protección de este ecosistema y que tristemente debo decirlo se están haciendo los oídos sordos.

Es por eso que este mensaje también va para la comunidad internacional para la Unesco, porque esta base militar que ya está generando afectaciones si se termina construyendo va a poner en riesgo a especies endémicas, va a poner en riesgo a especies que solo habitan allí únicamente allí y al desarrollar esta base militar, al desarrollar ejercicios militares, al desarrollar una presencia en infraestructura, en la logística militar que trae consigo esta base va a generar afectaciones irreparables, algo que no se puede permitir ni las comunidades que allí habitan, ni la comunidad científica, ni en nuestro país, ni el mundo, ni nuestra especie entendamos que estamos en el punto de no retorno, las decisiones no se deben tomar ni ayer, ni mañana se deben tomar hoy, porque puede que sea ya demasiado tarde, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, quien deja una constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, Petro caguanizo a Colombia, lo ocurrido en el corregimiento el plateado de Argelia Cauca y la ruptura de las negociaciones por parte del autodenominado Estado Mayor Central de las FARC han dejado en evidencia que el

Gobierno nacional y los diferentes grupos armados con los que conversa pactaron la desmilitarización o despeje de un número indeterminado de zonas del país, precisamente en enclaves y corredores de movilidad estratégico de estas organizaciones como en esta área que concentra el 75% de los cultivos de coca del departamento.

En un comunicado los terroristas de las FARC lo explican claramente, el incumplimiento ha sido total se sigue privilegiando la visión militarista sobre la intervención social, los militares deberían salir de zonas como fue el compromiso; sin embargo, la respuesta ha sido incrementar el pie de fuerza copando todos los espacios que en las partes nos comprometimos a desocupar, esto dice textualmente el comunicado de las FARC.

De acuerdo con la Silla Vacía el Gobierno y las FARC acordaron que una vez terminados los comicios en el plateado el pasado 29 de octubre se retirarían los militares despejándoles es así la zona, ante el anuncio de las fuerzas militares de permanecer en el casco urbano del corregimiento para brindar protección a la población civil, las FARC obligaron a los civiles a llevar a cabo una asonada contra los militares a quienes secuestraron por un par de días.

Igual ha ocurrido en la zona de frontera en el departamento de la Guajira en donde el Gobierno ordenó la desmilitarización de una amplia zona en la que delinque el ELN con el pretexto de facilitar la liberación del padre del futbolista Luis Díaz; contando con las más recientes el plateado y el municipio de Briceño Antioquia en lo que va corrido del año la Fuerza Pública ha sufrido 12 asonadas y 72 bloqueos.

Nuestra preocupación se da porque hoy no existe un marco jurídico para estas decisiones del Gobierno las zonas de ubicación o despeje se autorizaron con la Ley 418 de 1997, pero la Ley 1421 de 2010 las prohibió de manera tajante, abro comillas en ningún caso podrán establecerse órdenes especiales de localización de la fuerza pública para la creación específica de zonas de ubicación o despeje cualquier parte del territorio nacional, la Ley 1941 en 2018 revivió la autorización para crear estas zonas de ubicación, pero en 2022 la Ley 2272 dejó claro que esas zonas deben ser temporales, no pueden implicar desmilitarización, no pueden ubicarse en zonas urbanas y debe garantizarse el pleno y normal ejercicio del Estado de derecho.

Así el Gobierno nacional viene violando el mandato constitucional y la ley Petro está entregando parte del control del territorio nacional a las organizaciones Armadas ilegales faltando en la mesa de diálogo desmilitarizaciones que expone a serios riesgos la seguridad de las poblaciones y facilita la instrumentalización criminal, la fracasada política de Paz Total de Petro ha llevado en tiempo récord y como nunca antes había ocurrido en Colombia a una fragmentación de nuestro territorio, muchas gracias, señor Presidente.

CONSTANCIA
PETRO CAGUANIZÓ A COLOMBIA

Lo ocurrido en el corregimiento El Plateado, de Argelia, Cauca y la ruptura de las negociaciones por parte de autodenominado ESTADO MAYOR CENTRAL DE LAS FARC, ha dejado en evidencia que el Gobierno Petro y los diferentes grupos armados con los que conversa, pactaron la desmilitarización o despeje de un número indeterminado de zonas del país, precisamente en enclaves y corredores de movilidad estratégicos de estas organizaciones, como en esta área, que concentra el 75% de los cultivos de coca de ese departamento.

En un comunicado, los terroristas de las FARC lo explican claramente:

"El incumplimiento ha sido total, se sigue privilegiando la visión militarista sobre la intervención social, los militares deberían salir de las zonas como fue el compromiso. Sin embargo, la respuesta ha sido incrementar el pie de fuerza, copando todos los espacios que las partes nos comprometimos a desocupar"

De acuerdo con la Silla Vacía, el Gobierno y las FARC acordaron que, una vez terminados los comicios en El Plateado, el pasado 29 de octubre, se retirarían los Militares, despejándoles así la zona.

Ante el anuncio de las Fuerzas Militares de permanecer en el casco urbano del corregimiento, para brindar protección a la población civil, las FARC obligaron a los civiles a llevar a cabo una asonada contra los Militares, a quienes secuestraron un par de días.

Igual ha ocurrido en la zona de frontera en el departamento de La Guajira, en donde el Gobierno ordenó la desmilitarización de una amplia zona en la que delinque el ELN, con el pretexto de facilitar la liberación del padre del futbolista Luis Díaz.

Contando con los más recientes hechos en El Plateado y el municipio de Briceño, Antioquia, en lo va corrido del año la Fuerza Pública ha sufrido 12 asonadas y 72 bloqueos.

OCG 2023
8/11/2023

MARCO JURÍDICO: zonas de ubicación o despeje:

- Ley 418/1997 autoriza la creación de las zonas de ubicación o de despeje
- Ley 1421/2010 las prohibió: *"En ningún caso podrán establecerse órdenes especiales de localización de la Fuerza Pública para la creación específica de zonas de ubicación o despeje de cualquier parte del territorio nacional"*
- Ley 1941/2018: revive la autorización para la creación de zonas de ubicación.
- Ley 2272/2022: autoriza la creación de zonas de ubicación, las cuales: (i) deben ser temporales (ii) no implican desmilitarización (iii) no pueden ubicarse en zonas urbanas, y (iv) debe garantizarse el pleno y normal ejercicio del Estado de Derecho

Violando el mandato constitucional y la ley, Petro está entregando el control de parte del territorio nacional a las organizaciones armadas ilegales, pactando en las mesas de diálogo desmilitarizaciones, que exponen a serios riesgos a las poblaciones y facilitan su instrumentalización criminal.

La fracasada política de "Paz Total" de Petro ha llevado en tiempo record, y como nunca ha ocurrido antes, a una fragmentación de nuestro territorio.

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

Paola
PAOLA HOLGUÍN
Senadora

OCG 2023
8/11/2023

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez:

Gracias señor Presidente, la constancia de hoy es con base en la preocupación que viven millones de colombianos al ver cómo el terrorismo está avanzando en muchos territorios donde ya habían sido prácticamente retirados por la fuerza pública y, hoy se ve como con la paz total que busca el gobierno solamente lo que han logrado es abrirles más territorio a los grupos terroristas pareciera que ese fuera el objetivo de la paz total.

Hoy Casanare se ha convertido casi que, en un punto estratégico para lograr este cometido por parte de los grupos terroristas, donde Casanare queda en el epicentro de varios departamentos como Cundinamarca, Boyacá, Arauca, Vichada, Meta y parte del Guaviare están rodeando al departamento de Casanare y un departamento que durante la historia no había permitido que fuera permeado por grupos al margen de la ley.

Ayer vimos un episodio que hacía muchos años no se veía, la quema de un bus de pasajeros donde bajan pasos pasajeros y delante de ellos le prenden candela, como diríamos nosotros esto en área de marcar territorio, así está sucediendo en muchas partes del territorio nacional y nos preocupa con mucho asombro como han tratado de replegar a la fuerza pública arrinconarla, orillarla, amarrarle las manos a no dejarla actuar y a convertirla más bien en sirviente de otras cosas como apoyo que se vio ahorita marcado por parte del Estado y de las fuerzas del Estado a diferentes campañas políticas, donde la persecución a los grupos políticos que estaban en contra del Gobierno era inminente y prácticamente desafiada.

No hay forma de entender lo que hoy se busca con esta paz total, que solamente está fomentando la delincuencia, el pago a delincuentes, el pago a sicarios la conformación de lo que se hablaba de un fondo internacional para financiar el terrorismo, un cese bilateral entre comillas donde prácticamente lo único que se hace es amarrarle las manos a la fuerza pública, pero que los grupos terroristas pueden seguir secuestrando y extorsionando o sea, está pasando por los 5 mejores minutos que ha tenido los grupos al margen de la ley en Colombia donde el mismo Estado los protege a nombre de un cese bilateral, pero donde los que no pueden actuar son la fuerza pública pero estos grupos de delincuentes sí lo pueden seguir haciendo, haciendo sus operaciones de extorsión, de secuestro y de otras actividades de los cuales estos grupos al margen de la ley se lucran.

Yo pienso que es importante que el Congreso de la República tome o tomemos conciencia de lo que está sucediendo, ¿qué queremos hacer de Colombia honorables senadores? El patio prácticamente de los grupos de bandidos que se pueden mover libremente por todo el territorio nacional sabiendo que nada les va a suceder o que si los logran capturar por parte de la fuerza pública y de la Fiscalía el peor castigo que le pueden dar es nombrar los gestores de paz, esto de verdad que preocupa a muchas regiones, como hoy está preocupando a la región de los Llanos Orientales de Colombia, donde en varios departamentos ya prácticamente han sido tomados por estos grupos delincuenciales, un proceso de paz qué más es una burla al gobierno, a los colombianos donde el terrorismo sigue haciendo de las suyas, siguen secuestrando en medio de un cese bilateral, siguen extorsionando y simplemente salen a decir que dentro de los pactos que se han hecho no ha no se habló nunca de acabar con la extorsión y el secuestro, no sé si sería bueno de parte del Congreso,

de parte del Senado que el gobierno viniera y nos explicara cómo son esos ceses bilaterales, qué hace el comisionado de paz pidiendo favores hoy grupos terroristas donde se ha perdido la autoridad del Estado y prácticamente vemos un estado arrodillado a los grupos al margen de la ley.

Muy preocupado con esto señor Presidente, honorables Senadores y pienso que nosotros somos responsables teniendo en cuenta que representamos a varias regiones y debemos nosotros hacer un alto en el camino y exigir ese derecho constitucional que está consagrado en esta Carta Magna que es darle seguridad, tranquilidad, paz, desarrollo económico y social a través de nuestros proyectos de ley, a través de nuestra de nuestro trabajo desde el Congreso de la República y exigirle al Estado que por favor hoy le ponga los ojos a esto que está sucediendo que es de conocimiento público lo dicen todos los medios de comunicación, lo sabe todo el mundo pero que nadie está haciendo nada y sigue simplemente como Pedro por su casa los terroristas haciendo de las suyas en Colombia, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Palabras de la honorable Senadora Imelda Daza Cotes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Gracias señor Presidente, quiero referirme a las universidades públicas del Caribe que fueron capturadas y cooptadas por el paramilitarismo años atrás, el fenómeno afectó singularmente la Academia, degradó la administración, modificó absolutamente todos los hábitos y costumbres de ética y de moral propios de una institución académica, 3 fueron las universidades mayormente afectadas: la Universidad de Córdoba, la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar todas las públicas fueron afectadas pero estas mayormente, porque hubo crímenes y asesinatos en la Universidad del Atlántico un total de 27 personas estudiantes la mayoría líderes sindicales otros fueron asesinados hay otros desaparecidos, en la Universidad Popular del Cesar fueron asesinados dos presidentes de la asociación sindical de profesores universitarios Aspury y 5 estudiantes de la institución también fueron asesinados por paramilitares; en ambas universidades estas últimas se dio el caso de paramilitares que hicieron docencia universitaria disfrazados de profesores, todos los hechos delictivos se cometieron y la degradación fue total.

Sin embargo, hubo quienes nos propusimos investigar y con la colaboración de la Comisión de la Verdad se identificaron los problemas se reconoció el hecho y con el apoyo de la Defensoría del Pueblo se instauró la solicitud ante la unidad de víctimas para que estas universidades fueran reconocidas como víctimas del conflicto. La Universidad de Córdoba está en proceso de reparación.

La Universidad del Atlántico acaba de firmar el comité de impulso con la unidad de víctimas un plan de reparación que desafortunadamente parece no cumplir con las necesidades y con la reparación real de todo lo que allí fue afectado, pero conviene que ese acuerdo se cumpla y se implemente; sin embargo, preocupa mucho que en ese ambiente de reparación de la institución académica más importante de Barranquilla el rector de la Universidad y el Consejo académico ante el reclamo de los estudiantes alumnos de la Facultad de Bellas Artes les sea cancelado el semestre, porque las instalaciones de la facultad no están en condiciones de albergar alumnos, los techos se han caído, las paredes están deterioradas la Universidad hizo un contrato de reparación de las instalaciones de esta facultad, el contrato se inició el contratista aduce que el dinero no alcanzó que se requiere una adición, pero no hay recursos para la adición entonces a esta hora en noviembre cuando termine el semestre la solución es cancelar el semestre a los estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, no es ese el ambiente propicio para reparar una Universidad que ha sido severamente afectada. Se reclama entonces de parte del Ministerio de Educación más concretamente del viceministro de educación superior la intervención para que en la Universidad del Atlántico se recupere también la autonomía universitaria porque la rectoría obedece a intereses políticos de grupos muy señalados en Barranquilla.

Entonces la autonomía es fundamental para el buen desarrollo de la Academia, pero desde luego las instalaciones físicas son condición básica para poder operar, en nombre de los alumnos de la Universidad del Atlántico reclamamos nosotros el Partido Comunes más atención para esta institución, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Palabras del honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser muy breve pero me voy a referir a algo muy importante, el pasado viernes 3 de noviembre el Ideam declaró oficialmente en Colombia el fenómeno del niño, un fenómeno que ya nos habíamos alertado se había anunciado con anticipación y hasta el viernes anterior quedó declarado de manera oficial la llegada de este fenómeno natural a nuestro país; este fenómeno sin lugar a dudas llega en momentos difíciles cuando hoy tenemos la canasta familiar más alta de los últimos años, un costo de vida por las nubes, la cadena alimenticia ni qué decir, llega el fenómeno del niño a Colombia, causando seguramente unos problemas enormes a Colombia desde el punto de vista económico, desarrollo productivo sobre todo del pequeño y el mediano productor del campo colombiano, pone en riesgo el acceso al agua potable,

a la generación de energía desde luego también amenaza el tema ambiental con incendios forestales entre muchas otras consecuencias devastadoras.

Apreciados colegas, yo quiero anunciarles que ha llegado una época difícil a Colombia con el anuncio formal del fenómeno del niño.

En el día de ayer hemos radicado una proposición en la plenaria del Senado citando a un debate de control político a las carteras de Agricultura, de Minas, de Ambiente, la cartera también de Vivienda y Agua Potable entre otras entidades del orden nacional, para que le cuenten no solamente a esta plenaria sino al país ¿cuál es el plan de contingencia? y ¿cuál es el plan de acción que hoy el gobierno tiene para mitigar los enormes consecuencias que traerá el fenómeno del niño a nuestro país?, señor Presidente yo lo invito a usted y a la mesa directiva a que ojalá en un tiempo muy corto pueda citar este importante debate que considero no solamente importante sino oportuno para escuchar al Gobierno nacional de cara a tiempos difíciles que se avecinan para todos los colombianos, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente muchas gracias, un saludo muy especial para todos los compañeros y para usted también, mi constancia va dirigida hacer un llamado al Gobierno nacional al Presidente Gustavo Petro, yo creo que el Presidente no se ha dado cuenta que es el Presidente de todos los colombianos, que ya no es un Senador de la República en donde después de las elecciones puede venir a decir cuáles alcaldías o cuáles gobernaciones ganó su partido y con quién o a quién va a apoyar en las diferentes gestiones, o a qué departamento o apoyar y a cuál no, él tiene que darse cuenta que es el Presidente de Colombia en donde existen 32 departamentos y no solo 14 departamentos, y no solo trabajar con 14 gobernadores porque supuestamente son los cercanos a los equipos políticos que él apoya; con todo respeto, quiero decirle al Presidente de la República Gustavo Petro que nos calle la boca a nosotros, a la oposición, que tanto dijimos y que tanto advertimos por ejemplo, en el caso del departamento de Antioquia que es un gobierno que no quiere al departamento de Antioquia que acabó con savia salud, que no le dio los recursos para terminar las vías cuatro G después de haber pedido 390 mil millones de pesos para el presupuesto que se incluyan en el presupuesto nacional, todo eso lo advertimos.

Pero sí esperábamos de un Presidente, un presidente que se debe a todos los colombianos que por lo menos tuviera el decoro de invitar a todos los gobernadores

para trabajar juntamente con los 32 gobernadores de Colombia, ¿no es pues la persona que quiere unir a Colombia?, ¿no es pues la persona que quiere hacer un pacto por Colombia? o se queda siempre el populismo barato que utiliza la izquierda en campaña electoral, doctor Gustavo Petro, usted es el Presidente de todos los colombianos y está en la obligación, así no le guste apoyar a todos los departamentos y trabajar con todos los gobernadores, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente, quiero dejar una constancia el día de hoy relacionada con la preocupación que tenemos en el Urabá antioqueño, la preocupación por los puertos del Urabá y específicamente por Puerto Antioquia.

Escuchaba cómo algunos festejaban estas recientes elecciones en las que en mi departamento por primera vez en la historia gana un gobernador del Centro Democrático y escuchaba también declaraciones sobre cómo se festejaba el ganar de Federico Gutiérrez y, además también el rechazo entonces después de insultarnos, después de tratarnos como nos tratan en este recinto pretenden entonces que el Gobierno los reciba con aplausos y dicen que eso se trata de decoro, no eso no es ningún decoro, eso es coherencia, es coherencia.

Y, definitivamente, pues puede hablar con todos pero no pueden estar insultando y después que se les trate de la misma manera no funciona así, el irrespeto que se ha vivido en este escenario realmente da vergüenza pero más vergüenza da los recientes hallazgos del portal vorágine.com en donde se demuestra cómo los puertos en el Urabá no han servido solo para sacar banano y que esa bananera famosa de Chiquita Brands relacionada con Banacol hoy en investigaciones por despojo de tierras, hoy en investigaciones que ya tienen sentencias de los magistrados y de los jueces de restitución de tierras en nuestro país, siga avanzando un proyecto como Puerto Antioquia y otros puertos en donde no se les ha restituido las tierras a los campesinos, en donde no se hizo consulta previa libre e informada y avanza Puerto Antioquia pero no solo salía banano, señores Congresistas, de allí, no solo salía ese fruto que muy bien nos representa con nuestra diversidad en Europa, sino también cocaína y ahora resulta que Banacol también financió la campaña de Federico Gutiérrez, sí, da vergüenza, da vergüenza que sigan mintiéndole al país celebrando entonces que esas alianzas con el narcotráfico sean las que ganen en un departamento como el departamento de Antioquia.

Finalmente, decir que Puerto Antioquia es necesario que el Gobierno se apersona y le restituya las tierras antes de continuar, restituya las tierras a

los campesinos y a las comunidades y, que Banacol le deje de mentir al país y le diga sus relaciones con el narcotráfico antes de seguir exportando no solo banano, sino también cocaína, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente, primero que todo quiero solicitarle que haya un espacio para el cierre del debate de Odebrecht que no se pudo hacer en la noche de ayer.

Segundo, Presidente, estuvimos reunidos con una cantidad de representantes de los acueductos comunitarios de todo el país, las quejas fundamentales primero que las corporaciones autónomas les cobran millones de pesos por cada visita que realizan lo cual no es justo, cómo es posible que la gente que da el agua algunos potables, otras semipotables y, otros porque les tocó nunca, pero absolutamente ningún Gobierno les han prestado atención. Y, no le prestan atención y son 14 millones de habitantes que reciben el agua de los acueductos comunitarios estos acueductos comunitarios; además, tienen un impuesto que les cobran las Cámaras de Comercio, abrase visto la gente que hace quijotadas en este país que tiene que llevar el agua de alguna manera que sean reunidos veredas corregimientos o simplemente barrios de alguna ciudad como sucede en la ciudad de Ibagué donde los grandes constructores, además, están pidiendo que los acueductos comunitarios les atiendan los miles de apartamentos que están realizando en la capital del Tolima.

Por último, señor Presidente, yo creo que es necesario, es necesario que le digamos a la gente que está haciendo todo lo posible para llevar el agua a los sectores vulnerables a los barrios, a los corregimientos y a las veredas 14 millones de colombianos prácticamente la tercera parte de la población recibe el agua de alguna manera de estos acueductos comunitarios. Estamos preparando, señor Presidente, no solamente una legislación acorde sino, también, pedirles a los señores Alcaldes que les den los subsidios destinados para tal fin, porque ellos no solamente prestan un servicio público, sino que tienen el agua más barata del país. Un ejemplo, solamente en el municipio de Tasco donde reciben el agua pura de ese paramo histórico que es el Páramo de Pisba el recibo del agua vale 5 mil pesos cada dos meses para el estrato uno y, once mil pesos para el estrato dos, allí todo el trabajo de la junta que dirige el acueducto comunitario es, prácticamente benévolo.

Entonces, esperamos, señor Presidente, nos dé el espacio para cerrar el debate de anoche respecto a todo lo que hicieron en Odebrecht, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Palabras de la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, mientras Petro dice que es adicto al café el terrorismo arrodilla al país y humilla a las Fuerzas Armadas, sigue secuestrado el señor Luis Manuel Díaz, escándalo, horror internacional porque el mundo pone atención cuando una figura pública, pero resulta que hoy hay más de 200 secuestrados olvidados en Colombia. El secuestro ha aumentado más del 70%, dónde está el Ministro de Defensa, dónde está el comandante del Ejército, no estuvieron aquí cuando todo sucedió, el ELN exige más allá de lo que cualquier Estado puede dar y le siguen dando. Ahora piden un despeje, piden que salga la Fuerza Pública, pero no necesitaron que saliera para secuestrarlo, esto le está demostrando a los colombianos y al mundo que no hay ninguna voluntad de paz, ¿se van a reunir en México? ¿Cuánta ha sido la derogación presupuestal nuestra de Colombia y de los extranjeros?

Pero, esto no termina allí, señor Presidente, lo del Plateado es escandaloso, cómo así que la guerrilla de las FARC de “Iván Mordisco” monta a los soldados en vehículos para sacarlos de la zona del desminado, los pobres pobladores a merced de la delincuencia como lo pudimos ver en videos, no nos lo contaron, sacan al Ejército, sacan la autoridad, sacan la ley, sacan la Constitución y dejan a los ciudadanos inermes a merced de la criminalidad, ¿no les gusta el desminado? ¿Quieren que siga viendo miles de víctimas?, por un lado, las FARC y, por otro, el ELN y el Alto Comisionado de Paz va seguir con sus mentiras.

Nos parece que ya es suficiente desfachatez de este Gobierno que está llevando a Colombia al abismo al traste que no le importa nada, sí sacar unas Petrorreformas que nos van a dejar sin salud, sin trabajo, sin pensión y al paso que vamos sin país, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.


Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano, quien deja una constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero iniciar felicitando a los Congresistas que ayer hicieron un debate también hecho sobre el caso de Odebrecht, pero también quiero llamar la atención de todo el Gobierno nacional frente a todo este proceso de la mal llamada Paz Total que de verdad está haciendo aguas, que de verdad en los territorios no se ve reflejada, lo único que ha aumentado es el

secuestro, las extorsiones, el número de acciones militares, 64 masacres, 123 asesinatos de líderes sociales, antes aquí llevábamos la cuenta, se nos olvidó sumar, se nos olvidó llevar las cuentas aquí, yo creo que no podemos tapar el sol con un dedo, el aumento, de los hurtos, de los secuestros, de las masacres, de las extorsiones, este Proceso de Paz tiene que ser revisado con lupa y no seguir alcahueteando cosas y acciones que lo único que llevan es a minar la confianza.

Yo quiero pedirle públicamente, de verdad, al Comisionado de Paz que se volvió el Comisionado de Guerra, que dé un paso al costado, que renuncie, no podemos seguir alcahueteando funcionarios que de verdad no se comprometen con la Patria.

Aquí, las regiones nos hemos visto totalmente abandonadas y no nos sentimos representadas y, mucho menos incluidas en ese Proceso de la Paz Total y, aprovecho en esta oportunidad para exigir la liberación inmediata del padre de nuestro futbolista insignia, un hombre que cada semana deja el nombre de Colombia en alto y el Comisionado de Paz deja el nombre de Colombia por el piso. Aquí hay que exigirles a los funcionarios igual que a los Ministros que no son capaces de ejecutar el presupuesto, este señor tiene que dar un paso al costado y buscar el Gobierno una nueva estrategia que de verdad nos lleve a este país a construir el sueño de paz exigiendo muestras de la misma y no dando discurso de paz y haciendo acciones de guerra, muchísimas gracias, señor Presidente.





Castellanos
S E N A D O R

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA PLENARIA: INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS

Yo si tengo que hacer un llamado muy importante al pleno del Senado de la República. Si bien es cierto el debate de control político sobre el seguimiento al caso de ODEBRECHT es importante para el país, no podemos ignorar, ni tapar el sol con un dedo frente a lo que está viviendo nuestras regiones en materia de seguridad, y el fracaso que ha representado Danilo Rueda frente a los procesos de paz.

A pesar de los esfuerzos y los pasos adelante con los ceses al fuego y los diálogos de paz, las cifras de masacres, asesinatos de líderes sociales y firmantes de paz, desplazamientos forzados SECUESTROS y víctimas de minas antipersonales revelan una realidad dolorosa que no podemos ignorar.


Las **64 MASACRES** y los **123 ASESINATOS DE LÍDERES SOCIALES** en lo que va del año son un llamado urgente a revisar y fortalecer nuestras estrategias de pacificación. **EL INCREMENTO** en delitos como **HURTOS, SECUESTROS, MASACRES Y EXTORSIONES**, aunque acompañados de una disminución en los homicidios, sigue siendo un claro indicativo de que las políticas actuales pueden no estar abordando las causas raíz de la violencia y el crimen organizado.

No somos primiparos en procesos de paz y los errores que se cometieron en el pasado nos tiene que llevar es a corregirlos. Reconozco la voluntad de una de las partes, en este caso el gobierno y los avances como el histórico cese al fuego con el ELN, así como el inicio de conversaciones con las disidencias de las FARC comandadas por Iván Mordisco. **PERO NO ES SUFICIENTE**, estos pasos no pueden servir como alicientes mientras las comunidades sigan sufriendo las consecuencias de la violencia. A pesar de los esfuerzos nacionales por establecer diálogos y ceses al fuego, nuestras regiones siguen sumidas en un ciclo de violencia que parece no tener fin.

La presencia de grupos armados, el aumento en los cultivos ilícitos y la persistencia de las economías ilegales han convertido especialmente a Norte de Santander y al Catatumbo en epicentros de conflicto y desplazamiento. La situación de seguridad en nuestra región se ve cada vez más deteriorada y las comunidades son las principales afectadas.

Necesitamos una estrategia específica y diferenciada que considere las complejidades únicas de nuestra región. Se requiere una presencia estatal que vaya más allá de la militarización, que incluya inversión social, fortalecimiento institucional y oportunidades económicas legales que desincentiven la vinculación con grupos ilegales.

Insto a su oficina a que redoble los esfuerzos, a que implemente una estrategia integral que no solo busque acuerdos temporales, sino que construya una paz sostenible y duradera. Es imperativo que se fortalezcan los mecanismos de protección a líderes



sociales y se atiendan las necesidades de las comunidades desplazadas. La paz no se logra únicamente con acuerdos en papel, se necesita acción, protección y justicia efectiva en el terreno.

LAS COMUNIDADES EN NUESTRA REGIÓN NECESITAN MÁS QUE PALABRAS: REQUIEREN ACCIONES DECISIVAS QUE RESTAUREN LA SEGURIDAD Y LA CONFIANZA EN EL PROCESO DE PAZ. Como representante de ellos, es mi deber exigir que se implementen medidas inmediatas y efectivas para cesar la espiral de violencia que nos afecta. La paz no debe ser solo un ideal lejano, sino una realidad palpable para cada ciudadano en nuestras regiones. La paz es el máximo anhelo de nuestros ciudadanos y debemos trabajar incansablemente para convertirlo en una realidad tangible.

Quiero recordarle a nuestro señor Presidente de la República, que una de las promesas de campaña y que muy posiblemente fue la que lo llevó a ocupar la máxima dignidad del país fue el compromiso de entregarnos una **PAZ TOTAL** y que los resultados de las últimas elecciones justamente son el reflejo del incumplimiento en materia de paz y de seguridad que tanto claman los colombianos.

APROVECHO ESTA OPORTUNIDAD PARA EXIGIR LA LIBERACIÓN INMEDIATA DEL SEÑOR PADRE DE NUESTRO FUTBOLISTA LUIS DÍAZ Y EL RESPETO POR SU VIDA.

Así que señor Alto Comisionado para la Paz en un ejercicio de leal sensatez con el pueblo colombiano, si ve que el cargo y las responsabilidades del mismo se le están saliendo de las manos, nos vemos en la obligación de **exigirle que dé un paso al costado y renuncie.** Y dado el caso, si la situación de seguridad del país y la tomadera de pelo por parte de los actores que se encuentran sentados en las diferentes mesas de dialogo continúan en este evidente desmedro, nos veremos avocados a citar a un Debate de Control Político al Director del DAPRE Dr. Carlos Ramón González como el directo responsable de la Gestión de su Alto Comisionado para la Paz Danilo Rueda. La paz no es un juego, en las regiones nos está costando vidas y como voceros de esas regiones exigimos seriedad por parte del gobierno y de los grupos armados, no se burlen de la esperanza de los colombianos. ¡Muchas gracias!

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República

[Firma manuscrita]
E. MAR 15/24

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Cuando yo escucho a los petristas defender a este mal Gobierno de Gustavo Petro, me parecen tERNOS y graciosos y me atrevo a compararlos incluso con el Guasón; el Guasón es un personaje gracioso que tiene doble cara y que a pesar de que es gracioso no deja de ser un asesino, este mal Gobierno mientras asesina este país se ríe y se burla de los colombianos.

Venden una Reforma a la Salud que es la panacea para todos los males, pero no le dicen al país que con esta Reforma a la Salud quieren politizar y monopolizar todo este sistema, aunque no es el mejor sí está entre uno de los mejores.

Venden una Reforma Pensional como la solución una Reforma Laboral como la solución, pero no le dicen al país que lo que quieren es quedarse con la platica de los colombianos, hoy le voy a quitar la máscara a Gustavo Petro con algo cínico que acaba de hacer en el mes de noviembre con los colombianos, desde el 1° de noviembre, desde hace 8 días los colombianos están pagando 10% más caro los alimentos de la canasta familiar y que no se nos olvide que por una Reforma Tributaria casi quemamos todo el país, 10% en los alimentos solamente por los meses que vienen, noviembre y diciembre porque a partir de enero será un 15% y el próximo año un 20%.

Pero dónde está el cinismo de este Gobierno, escuchen esto, les metieron impuesto a estos

alimentos: a quesos, gaseosas, a productos de panadería y de pastelería procesados, salchichas, salsas, jamón paquetes, loncheritas, empanadas, galletas, enlatados, jugos, mantequilla, crema de leche, pastas, azúcar, yogurt, leche condensada, chocolates, chocolatinas, cereales, dulces, harinas, mermeladas, leche en polvo, compotas, entre otros.

Y, ¿ustedes saben con qué excusa hicieron esto de gravar los productos de la canasta familiar? que para cuidar la salud de los colombianos que para que no se enfermen, entonces, le llamaron a esto impuestos saludables.

Se me ocurrió con mi equipo preguntarle al Departamento Administrativo de Presidencia qué es lo que come el mitómano, hipócrita y mentiroso de Gustavo Petro, así como la engañadora de Francia Márquez, qué es lo que ellos comen, que tanto le recomiendan a los colombianos cuidar su salud y me respondieron el derecho de petición y, ¡ojo, colombiano!, porque aquí viene la bomba, esto es lo que come Gustavo Petro, se gastaron 4 millones 731 mil en quesos, 3 millones 507 mil en gaseosas, 2 millones 643 mil en productos de panadería, 2 millones 420 mil en procesados, 1 millón 576 mil en salchichas, 1 millón 332 mil en salsa, 1 millón 257 mil jamón, 1 millón 221 mil papas paquetes y loncheritas, 1 millón 73 mil en empanadas, galletas 1 millón 57 mil y, así enlatados, jugos, azucarados, mantequilla, crema de leche, pasta, yogurt, leche condensada, chocolate, aguas saborizadas, dulces, cereales, harina, todo lo que gravaron en la Reforma Tributaria y que empezó a cobrarse el impuesto saludable desde el 1° de noviembre.

¿Sabe cuánto de la lista del mercado de Gustavo Petro?, 30 millones de pesos, aquí tengo el contrato, dice que se le suministre productos víveres a la casa privada del señor Presidente de la República en Casa de Nariño y la casa de la señora Vicepresidente de la República 30 millones con todos los alimentos que ellos gravaron, ¿y qué les dijeron a los colombianos?, que era por cuidarles la salud, ¿usted sabe cómo se llama eso?, cinismo, cinismo de estos izquierdistas mentirosos que están agarrando la platica de los colombianos por todo lado, se quieren quedar con la platica del empresariado, con la platica de las pensiones, con la platica de la salud, con la platica de la gasolina y, ahora con la platica que tanto les cuesta a los colombianos metiéndoselas en los alimentos.

¡Cínicos, mentirosos, hipócritas!, por eso no les creo ni cinco y, por eso no les apoyo ninguna reforma, porque ustedes son unos mentirosos que lo único que están haciendo es aprovechando que lograron llegar al poder para barrer con la platica de los colombianos, pero aprovechen el cuarto de hora, porque no les va durar mucho, no se sigan aprovechando del pueblo colombiano como hace aquel que tiene la gallinita, le pone la mano con el maíz y una vez se gana su confianza le tuerce el pescuezo, lástima no poder llamarlos ni siquiera payasos, porque la nariz de los payasos les queda grande.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador Jota Pe Hernández, señor Secretario, por favor, informe el quórum registrado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 8 de noviembre de 2023

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador David Luna Sánchez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2023.

Autores: Honorable Senador David Luna Sánchez.

Honorable Representante Katherine Miranda Peña.

- Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado,** *por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1511 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Martha Isabel Peralta Epieyú, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Gloria Inés Flórez Schneider, Inti Raúl Asprilla Reyes, Pedro Hernando Flórez Porras, Polivio Leandro Rosales Cadena y Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Honorables Representantes Heráclito Landínez Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Alirio Uribe Muñoz y Erick Velasco Burbano.

- Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de Los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 291 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1211 de 2023.

Autor: Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

- Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado,** *por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga (Coordinadora) y Jaime Enrique Durán Barrera.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 897 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1569 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Andrea Padilla Villarraga, María José Pizarro Rodríguez, Guido Echeverri Piedrahíta, Edwing Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name Vásquez y Alexander López Maya.

Honorables Representantes Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda, Daniel Carvalho Mejía.

5. **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución número A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador), *Gloria Inés Flores Schneider* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 12 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1014 de 2023.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

6. **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Juan Samy Merheg Marín* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes *Juliana Aray Franco* y *Jorge Alexander Quevedo Herrera*.

7. **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar, accione en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1220 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

8. **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Isabel Cristina Zuleta López* (Coordinadora), *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *Yenny Esperanza Roza Zambrano* y *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 886 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1253 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Sandra Ramírez Lobo Silva* e *Imelda Daza Cotes*.

9. **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1689 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 269 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Juan Carlos García Gómez*, *Jorge Enrique Benedetti Martelo*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Juan Diego Echavarría Sánchez*, *Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeiro Echeverry*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Alejandro Carlos Chacón*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Alfredo Deluque Zuleta* y *Alejandro Vega Pérez*.

Honorables Representantes *Juan Carlos Wills*, *Juan Daniel Peñuela*, *Luis Eduardo Díaz Matéus*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Leonor Palencia*, *Elkin Ospina Ospina* y otras firmas ilegibles.

10. **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Expresidente *Belisario Betancur Cuartas*, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Ester Bitar Castilla, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Marcos Daniel Pineda García y Juan Carlos García Gómez*.

Honorables Representantes *Eduar Alexis Triana Rincón, Christian Garcés, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Blanco, Alfredo Ape Cuello Baute, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Waditt Alberto Manzur Imbett, Juan Loretto Gómez Soto y Libardo Cruz Casado*.

11. **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta*.

12. **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 342 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

13. **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Alberto Benavides Mora*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 749 de 2023 – 912 de 2023 Nota Aclaratoria.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Daniel Andrés Palacios Martínez*.

14. **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 161 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 605 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Robert Daza Guevara, Paulino Riascos, Jahel Quiroga, Aída Avella Esquivel, Polivio Leandro Rosales Cadena, Isabel Cristina Zuleta López, Jonathan Pulido Hernández, Andrea Padilla Villarraga, Fabián Díaz Plata, Sandra Janeth Jaimes Cruz, Alejandro Chacón Camargo, Alexander López Maya, Alex Flores Hernández, Gustavo Bolívar Moreno, Ariel Ávila Martínez, Guido Echeverry Piedrahíta, Jairo Castellanos, José Alfredo Gnecco Zuleta, Humberto de la Calle Lombana, Gloria Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyú, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo, Piedad Córdoba Ruiz, José Luis Pérez Oyuela, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Mario Farelo, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda, Norma Hurtado Sánchez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Imelda Daza Cotes, César Augusto Pachón Achury, Angélica Lozano Correa, Julián Gallo Cubillos,*

David Luna Sánchez, Aída Marina Quilcué Vivas, Wilson Neber Arias Castillo y Juan Diego Echavarría Sánchez.

15. **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001*”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

16. **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley número 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Olga Beatriz González Correa, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez y Gilma Díaz Arias*.

17. **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

18. **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García*.

Honorables Representantes *Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición de modificación del orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día con la modificación presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández para la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 88

Respetuosamente solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República, **MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA** correspondiente a la sesión del miércoles 8 de noviembre de 2023, reubicando el **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**: "Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio", del punto número 10, al punto número 1.

OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNÁNDEZ

08. XI. 2023

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Señor Presidente, hay una antes de aprobar el Orden del Día, hay una modificación del Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, donde dice que.

Respetuosamente solicito al Honorable Plenaria del Senado de la República modificar el Orden del Día correspondiente de la sesión plenaria el orden del miércoles 8 de noviembre del 2023 reubicando el Proyecto de Ley número 297 del 2023, *por medio de la cual, se rinde honores a la memoria y obra del ex Presidente Belisario Betancourt Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio* del número 10 al Punto número 1 con esta modificación señor Presidente, entonces.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, se entona el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente, son los diferentes anuncios para que sean debatidos y votados en la próxima sesión plenaria.

Con Informe de Conciliación

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara**, *por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.*

Con Ponencia para Segundo Debate

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, *por la cual se regula en la Ley*

1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.*
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, *por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, *por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, *por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 21 de 2022 Senado**, *por medio del cual se incentiva la cultura y a los artistas en Colombia mediante la creación del programa arte al parque y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, *por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, *por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.*
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, *por la cual se promueve el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado, 050 de 2022 Cámara**, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al convenio internacional sobre líneas de carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.
- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones

vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado, 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización

de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable”, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado – Proyecto de Ley 196 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la palma de cera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la Región Administrativa y de Planificación de los Llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto de Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto Alcaraván.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado – 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
 - **Proyecto de Ley número 314 de 2023 Senado – 256 de 2022 Cámara**, por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista colombiano.
 - **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.
 - **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 228 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
 - **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
 - **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
 - **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (one health) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (one health).
 - **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
 - **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
 - **Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado**, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.
- De esta manera, señor Presidente, hemos terminado la lectura de los diferentes proyectos de ley y conciliación para ser debatidos en la próxima sesión plenaria.
- El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:**
- Gracias, señor Secretario, vamos a culminar el debate del día de ayer, por un espacio de 10 minutos van a intervenir los citantes, tiene la palabra la honorable Senadora Aída Avella, se prepara el Senador Fabián Díaz y, cierra el debate el honorable Senador Wilson Arias.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
- Terminación del debate Proposición número 34**
- Cítese a los Ministros de: Transporte, doctor William Fernando Carmargo Triana, Justicia y

del Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna Patiño* Superintendente Financiero, doctor *César Attilio Ferrari*, Superintendente de Sociedades, doctor *Billy Escobar Pérez*, Superintendente de Industria y Comercio, doctora *María del Socorro Pimienta Corbacho* e invítase Fiscal General de Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*, Procuradora General de la Nación, doctora *Margarita Leonor Cabello Blanco*, Contralor General de la República, doctor *Carlos Mario Zuluaga Pardo*, Directora General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, doctora *Martha Lucía Zamora Ávila*, Presidenta Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctora *Carolina Jackeline Barbanti Mancilla*, Director Unidad de Investigación Administrativa Financiera (UIAF), doctor *Luis Eduardo Llinás Chica*, Director General Colombia Compra Eficiente, doctor *Stalin Antonio Ballesteros García* y la Oficina de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), doctor *Roberto Andrés Idárraga Franco*.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora citante Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente, muchísimas gracias. Ayer escuchamos tanto al Ministro del Transporte como al Ministro de Justicia y realmente uno de ellos el último propuso si era posible cambiar también la estructura del Estado, por qué, porque es un Ministro que se ha visto, también, con las manos atadas para hacer algo de inmediato por las cárceles de Colombia, en un debate anterior veíamos cómo los presos en este país tienen condiciones inhumanas, pero, también reconocía que todo el sistema de contratación, también paralizó al Estado.

Para los que viven pendientes de qué come Petro en la Presidencia de la República, les quiero decir que en la página de Corficolombiana hay un excedente de ganancias del señor Sarmiento Angulo de seis billones de pesos. ¿Esa es la plata que le han entregado a las carreteras, eso son los sobrantes de los peajes?, por Dios seis billones de pesos que deberían estar invertidos en las carreteras, en las carreteras y el Estado debería estar arreglando en buena parte los grandes problemas que ha dejado la empresa privada. Por qué, pues porque o la arquitectura está fallando o la corrupción se comió buena parte de las carreteras de este país y, quién fue, quiénes fueron los que se lucraron con ese dinero que siendo del Estado lo malgastan, seis billones de pesos cuántas carreteras hubiéramos podido encontrar en buen estado, hechas, de pronto por algunas entidades, de pronto con las asociaciones públicas privadas, de pronto, con otros sistemas que no sean dándole exactamente la plata a quienes se han lucrado de

eso sí de los impuestos no son dos millones, tres millones son billones de pesos.

Pero, además, tienen otra cuestión que nos preocupa mucho, los Tribunales de Arbitramento dónde están en las Cámaras de Comercio, esas Cámaras de Comercio que en los Tribunales de Arbitramento generalmente ganan las personas que están demandando al Estado, porque es que, además, de dejarnos caer los puentes, dejarnos en los departamentos sin vías simplemente nos demandan le salimos a deber a los señores que hacen los grandes contratos de las carreteras, entonces, ¿qué es lo que está pasando?

Que el Estado tiene que reembolsar muchas veces a quienes nos dejaron mal hechas las carreteras, a quienes dejan caer los puentes, a quienes no utilizan ni los mejores materiales ni nada, porque necesariamente ellos parecen que tienen que dar coimas como lo hicieron con Odebrecht.

Y, bueno, lo de Odebrecht, ustedes vieron en la sesión de ayer cuántos millones de dólares prácticamente repartieron para la corrupción en este país, eso sí, yo creo, señor Presidente, que Yopal a Villavicencio el 86% de la carretera está terminada lo que hicieron y esto, también es del señor Sarmiento Angulo, pues, esa carretera yo la transito con alguna frecuencia, lo que hicieron es un reparcho y eso sí creo, en más del 80% de la carretera solamente hay cuatro carriles saliendo de Cumaral y, también saliendo de Yopal, ¿qué hicieron el resto del dinero?, dónde está la 4G de Yopal a Villavicencio, esto es una vergüenza lo que vemos en las carreteras de Colombia, nos ofrecen una cosa y nos hacen otra.

Y, lástima, no pudimos obtener, cómo será la cantidad de contratistas y subcontratistas que tiene cada uno de los grandes constructores que en Invías parece que tienen libros enteros sobre la subcontratación de cada uno de los grandes y de los seis que ayer mencionábamos en el debate, a esos seis les salimos debiendo después de que no hacen bien las carreteras, que invierten en el peor de los materiales que ni siquiera tienen un buen calculista que impida que los puentes se nos derrumben, no solamente ahí en el Llano no solamente en la vía Bogotá-Villavicencio, no solamente en la vía que dejaron de construir en buena parte de Yopal a Villavicencio, sino que en Casanare y la vía que conduce a Sogamoso prácticamente no existe y, yo sí creo que el Gobierno tiene que hacer algo y nosotros en el Parlamento, también, no podemos admitir que se sigan enriqueciendo porque, además no me alcanzó el tiempo, pero vamos a investigarlo, cuánta plata hay en los paraísos fiscales de cada uno de estos señores; porque le tienen que responder al país, cómo así que las carreteras producen ingresos tan altos en billones, cómo así que muchos de los departamentos, municipios y también carreteras que transportan el petróleo en Colombia, pues en estos momentos no la tienen, porque efectivamente no se realizó, hay que hacer una reforma.

Una reforma, me lo recordaba esta mañana el doctor Lemos, en la Comisión Cuarta, no solamente la Ley 80, claro que no, nos hemos dedicado a ella pero, por supuesto, no solamente hay leyes que la han reformado, sí que lo que hay son leyes que han contribuido también a que muchas de estas cosas se puedan estar realizando sin que el Estado tenga una posibilidad de tener un punto de referencia para poder saber cuánto vale el kilómetro de carretera por territorios planos, cuánto vale el territorio, cuánto valen las carreteras cuando tienen túneles y, se olvidaba hablar el Eje Cafetero, ¡sí!, en el Eje Cafetero también se han caído los puentes y, también hemos tenido problemas muy graves en cuanto a la última carretera que es la de la Línea.

Así, señor Presidente, que vamos a seguir la contratación pública, tiene que estar revisada, no solamente la Ley 80, en las otras leyes que incluyen, pero también vamos a seguir en el control de las vías que hacen porque no puede ser que tengan hasta el 2054 el cobro de los peajes en la vía Villavicencio, pero también en el 45, en el 43, es decir, solucionaron el problema de toda su vida con los enormes peajes con todas estas cosas evidentemente saltan a la vista y que se han constituido en el acopio de grandes capitales a través de las carreteras de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Ayer pedimos justicia hoy pedimos justicia y, mañana seguiremos pidiendo justicia. Nos hubiese gustado que el Fiscal Barbosa aceptara a la invitación que se le hizo desde este Congreso de la República, no se le puede citar, se le puede tan solo invitar y esperábamos su presencia, no solo nosotros, el país, porque existen muchas preguntas aún sin resolver, existen muchos cuestionamientos que aún hoy no hemos podido resolver. El por qué está investigación que en otros países avanzó, que en otros países tuvo resultados, que incluso los investigados en otros países aceptaron su culpabilidad, aquí en Colombia no pasa nada por supuesto, una responsabilidad que no es solo del Fiscal Barbosa, es una responsabilidad compartida con Néstor Humberto Martínez que también está involucrado.

Por eso, hablamos que la conclusión es pedir justicia no solo hoy sino también mañana, existen grandes retos con la nueva Fiscalía, la nueva Fiscal que tendrá una responsabilidad de mostrar al país esos resultados que las anteriores fiscalías no han tenido, la nueva fiscal tiene una gran responsabilidad de avanzar en aquellas investigaciones que los anteriores Fiscales no han hecho, lo que hemos visto nosotros es el tape, tape, lo que hemos visto nosotros

es la impunidad, que triste que en nuestro país estas investigaciones, con evidencias concluyentes con material probatorio, no terminen en buen puerto.

Y, la esperanza que tenemos todos y cada uno de nosotros es que al llegar una nueva Fiscal pueda desentrañar todo lo que han querido ocultar, todo lo que han querido tapar, necesitamos, no solo en este caso de corrupción de Odebrecht, resultados, existen aún más casos de corrupción que en nuestro país duermen, que en nuestro país sencillamente no avanzan y podríamos enumerarnos y nos quedaríamos aquí todo el día.

Así que, Presidente, compañeros y compañeras seguiremos en la búsqueda de esa justicia, porque si bien el debate culmina, nuestro trabajo continua el todo un país, el de periodistas, el de, veedores, el de líderes sociales que arriesgamos nuestra vida al denunciar, al enfrentar a estos criminales corruptos que aprovechan el aparato estatal para enriquecerse y que lo único que terminamos nosotros encontrando es que nos amenazan, nos persiguen y los resultados no se ven porque los entes de control terminan volviéndose es aliados justamente de quienes nosotros denunciemos; así que lo que esperamos y lo que seguiremos buscando, porque no culmina con un debate, es la justicia que se nos ha arrebatado por años en nuestro país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Citante Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Muchas gracias, yo creo que se cierra un buen debate, me gustó mucho la intervención de los ministros valga decir especialmente el Ministro de Justicia y, pienso que en este Gobierno se puede dar la oportunidad, pero también el Congreso de la República y el país, de encontrar la explicación de los sucesivos hechos de corrupción, es decir, no seguir en la narrativa según la cual enumeramos uno tras otros hechos de corrupción, sino tener una mirada más comprensiva como fenómeno social de lo que está ocurriendo; me alegra que el Gobierno haya tomado nota de lo que pretendemos y es que se comprendiera el fenómeno de reconfiguración cooptada del Estado a cargo de algunos poderes fácticos para que no estemos explicando todos los días sucesivos hechos de corrupción, sino que entendamos la fenomenología que refleja este numeroso acontecimiento.

En segundo lugar, bueno, y principalmente esto era un problema de hombres buenos y hombres malos, es un problema de estructura social que lo explica; de otra parte creo que el país tomó nota y el debate asumió como corresponde una verdad procesal norteamericana que en cierta medida le imprime un nuevo sello a eso que fueron una cantidad de acontecimientos que el país tiende a no comprender

y, lo digo con la gravedad que significa, incluida la explicación de la muerte de Jorge Enrique Pizano, el sentido común popular no se ha tragado el cuento que la fiscalía nos vendió y varios parlamentarios hemos aludido con toda responsabilidad a esos hechos en demanda de que envíen de este prohombre o este ser que le dedicó varios años de su vida al esclarecimiento, reciban postres reivindicación de un sector del establecimiento que inclusive lo pretendió conculcar en sus derechos y perseguir como efectivamente ocurrió al final de sus días. Esa novedad esa verdad jurídica que ilumina los hechos, tantas veces discutido, deja meridianamente claro la responsabilidad compartida entre Odebrecht, el Grupo Aval, parte del Corficolombiana y, a partir de allí las reclamaciones de injusticia que hace la sociedad.

Yo quiero pedirle, señor Presidente, y al Secretario y a la Mesa Directiva, que este cierre le sea ha enviado al Gobierno nacional para que tome nota adicionalmente de varios hechos entre ellos estos. En Sicilia, e invito a que lo estudiemos, esto es muy importante, Luis Jorge Garay tiene importantes elaboraciones al respecto, en Sicilia se debatía similar a lo que debatíamos aquí en Colombia en materia de estos hechos de corrupción, ustedes saben la historia de Sicilia y una de las conclusiones a que llegó la élite siciliana, los gremios en Sicilia, era tomar una iniciativa desde la sociedad civil para castigar a las empresas responsables de este tipo de obras, yo quisiera preguntarle al Consejo Nacional Gremial, ¿si está dispuesto a tomar medidas para sancionar moral y pecuniariamente, si fuera necesario, o aún con la exclusión del gremio al Grupo Aval en Corficolombiana?, quisiera saber si a su Asobancaria está dispuesta a lo propio, quisiera saber si Asofiduciaria estaría dispuesta a tocar a alguno de sus integrantes empresariales con la finalidad de enviar también desde la sociedad civil un mensaje inequívoco al país entero, esto es que estos asuntos de la moral pública no se refieren solamente, Presidente, con su venia, no se refieren únicamente a un asunto de las reformas que podamos tramitar a propósito de lo cual ayer se hicieron varias observaciones muy inteligentes, sino también a la conducta que como sociedad tenemos.

Eso que hemos dicho varias veces de que no solamente no hay sanción penal, sino que además no hay sanción social, en Italia empezaron dando ejemplo las propias élites y el efecto ha sido muy importante invito a que estudiemos el fenómeno, pero sobre todo invito inclusive al propio Grupo Aval a que le pida perdón al país e indemnice por iniciativa propia al país, se lo demandamos desde acá, que tome cartas en el asunto como lo han hecho otros grupos empresariales en el mundo y este que resulta tan importante.

Y, finalmente, Presidente, quiero que el Gobierno escuche la importancia, que a propósito de estos hechos a falta de Fiscalía y de Procuraduría se conforme una comisión de la verdad que le entregue prontamente al país una lectura rectificadora de estos

hechos, inclusive mucho antes que entre a operar la nueva fiscalía a propósito de la cual tanto hemos aquí invocado, gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Presidente, con un saludo muy especial para todos nuestros compañeros, esto es un proyecto de ley muy sencillo es un proyecto que quiere honrar la memoria del Presidente Belisario Betancourt, un hombre grandioso, un hombre llamado el hombre fuerte de Amagá, que estudió en una escuela veredal, estudió, logró hacer también sus estudios universitarios y después de ser de una familia muy sencilla, muy pobre, logró ser Presidente de la República, eso es algo muy grande.

Lo que busca el proyecto es rendirle honores a esa memoria en sus 100 años de nacimiento, es muy sencillo, tiene 13 artículos con su vigencia, busca que se pongan dos bustos uno en la casa de Belisario allá en Amagá, Antioquia y la otra acá en el Congreso, en el Capitolio y que se asignen dos becas de doctorados en filosofía, literatura o humanidades a personas que quieran estudiar estas carreras.

Y, en realidad es muy sencillo, Belisario fue un gran Presidente, un hombre muy erudito del Partido Conservador, del partido al cual yo pertenezco e invito a la plenaria que nos acompañe, a Belisario le tocó sortear tiempos muy fuertes, fue el primer Presidente en abrir un proceso de paz. Quiero decirles el primero que hizo un proceso de paz fue Belisario Betancourt, abrió el proceso con las FARC con el ELN y con el M-19, le tocó la toma del Palacio de Justicia sortear bien fuerte esto, le tocó el terremoto de Popayán y también la catástrofe de la avalancha de Armero, le tocó sortear todo esto. Solo es rendirle honores a los 100 años de nacimiento de Belisario Betancourt, así que los invito para que nos acompañen con este proyecto, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Gracias, señor Presidente, yo quiero acompañar esa propuesta del Partido Conservador, me tocó con el doctor Belisario Betancourt compartir muchos

momentos relativos a la paz, sé que fue un hombre muy comprometido, pero además no solamente con la paz, fue un hombre que además nos acompañó en la Constitución de La Unión Patriótica en su periodo presidencial, fuimos uno de los partidos que incursionó después de que el Frente Nacional se había repartido el poder de una u otra forma; de todas formas nos empezaron a asesinar cuando logramos los 14 parlamentarios sin ningún tipo de ventaja sobre nadie, nos empezaron realmente hacer muchas cosas, pero eso ya fue en el gobierno del doctor Virgilio Barco, que eso tendremos en algún momento, no solamente ahora, ¡recordar la historia!

Por eso le quiero decir al Partido Conservador que reconocemos en el doctor Belisario Betancourt un luchador por la paz, un hombre comprometido para mejorar muchas cosas que no lo pudo hacer porque tuvo tanto sabotaje como lo está teniendo el Presidente Petro, por eso entiendo, entiendo también que el Partido Conservador le rinda homenaje en estos momentos, en estos momentos en que necesitamos construir una paz que es incomprendida por muchos sectores, como fue todo el calvario que sufrió el doctor Belisario Betancourt en su momento.

La Unión Patriótica acompañará gustosa esta propuesta y pensamos que, así como dio ejemplo el doctor Belisario Betancourt, el Partido Conservador nos acompañe en los propósitos de la paz de Gustavo Petro, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente, bueno yo me quiero sumar de corazón sinceramente al reconocimiento al doctor Belisario Betancourt un hombre insigne realmente de la vida republicana, nacional y agregar a lo dicho, es posible que en su oportunidad tuviéramos diferencias, sobre todo en el plano económico, con el doctor Belisario Betancourt, pero el balance de su periodo no se puede opacar solamente por la diferencia económica, no sería honrado con el país y sería mezquino.

Quiero felicitar al Partido Conservador con motivo de esa fecha tan importante y hacerle extensivo el reconocimiento muy adecuado que ha hecho Aída Avella a un rubro que poco se discute y que el país debería recordar, no se olviden que Belisario Betancourt incluyó a Colombia en el grupo de países no alineados y que desde la obra internacional de Belisario Betancourt él, como figura pública internacional, jugó un papel muy importante en los conflictos de Centroamérica, las dictaduras centroamericanas habían derivado en hechos de violencia impresionante, de confrontaciones armadas y Belisario Betancourt tomó importantísimas determinaciones al respecto.

Hay un aspecto controversial de su vida, a la tumba se llevó los secretos de lo que fue la retoma del Palacio de Justicia, yo hubiera preferido que la noble figura de Belisario no se viera opacada por esos hechos y reconozco que eso, digamos, que no mancha pero sí deja lugar a cierta incompreensión

sobre la vida y obra de Belisario; sin embargo, está escrito para la memoria de Colombia que fue de los primeros que empezó a hablar de los factores objetivos y subjetivos de la guerra colombiana y grande aporte le hizo en su oportunidad.

Ayer, apreciado colega, lo mencioné en el debate público, para hacer alto reconocimiento a Belisario Betancourt.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, este proyecto de mi autoría que han acompañado gentilmente muchos congresistas, sobre todo el Partido Conservador, quiere honrar la memoria de un gran colombiano como fue el Presidente Betancourt, ya lo mencionaba nuestro Senador ponente, como caucana, como payanesa, tenemos una deuda irreparable con el Presidente Betancourt que reconstruyó Popayán después del terrible terremoto que dejó en ruinas la ciudad.

Pero también yo tengo que recordar que el Presidente Betancourt fue el Ministro de Trabajo del Presidente Valencia, que durante el gobierno de Valencia las dos organizaciones sindicales de este país la CUT y la CGT ambas tenían fotos del Presidente Valencia y del ministro, entonces Belisario, reconociendo que en la historia no había habido mayores conquistas para la clase trabajadora que aquellas que obtuvieron durante el gobierno Valencia con el Ministro de Trabajo Belisario Betancourt, el Presidente Belisario fue el candidato del Presidente Valencia en varias ocasiones, pero cuando ganó la presidencia la muerte prematura del Presidente Valencia no lo dejó acompañarlo y estar a su lado, yo creo que es más que justo que este Congreso se una para celebrar la memoria de los 100 años del natalicio del Presidente Betancourt.

Invitamos a todos los Congresistas a acompañarlos y agradecerles que lo hagamos así, porque el Presidente Betancourt merece todas las loas, no solo como Presidente, sino como hombre de letras, poeta, escritor, crítico y un hombre maravilloso al cual Colombia recuerda con infinito cariño, gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senadora Paloma, gracias, señor Secretario, favor leer la proposición con que termina el proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de ponencia del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque como viene en la Ponencia del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, *por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la Cámara de Representantes?, y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado, *por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial a todos los colegas, voy a ser breve pero les pido atención porque sé que este proyecto para muchos tiene una gran importancia en virtud de las libertades y de la autonomía de la voluntad, de la posibilidad que tiene cualquier ser humano, sea hombre o mujer, de tomar una determinación libre cuando por ejemplo el amor acaba o como por ejemplo cuando hay algún tipo de violencia intrafamiliar y lamentablemente el cónyuge en virtud de su capacidad económica impide que esa libertad se desarrolle en feliz término.

En Colombia, desde hace mucho tiempo aprobado el concordato, se permitió el divorcio, en este caso particular estamos hablando del divorcio civil no religioso y lo estamos haciendo, porque nuestro Código Civil, señor Presidente, exige que cuando un hombre y una mujer se quieren divorciar deben acotarse algunas de las causales que establece esa norma; palabras más palabras menos, si un ser

humano quiere terminar su relación con otro ser humano solo lo puede hacer si está inmerso en una de esas causales; esas causales, por poner algún ejemplo, es el de la infidelidad, el del consumo de alcohol o de drogas, el de dificultades sexuales y algunas otras.

Evidentemente, lo que estamos planeando y proponiéndole al Senado de la República es que además de una causal que hoy existe que es la del común acuerdo, pueda existir otra que es la de la solicitud de una de las partes. A mí me parece que esto tiene no solamente sentido sino adicionalmente permite algo tan valioso como es proteger las libertades.

En segundo lugar, Presidente, algunos de los colegas se han acercado a esta curul y me han preguntado: ¿este proyecto no podría poner en riesgo, por ejemplo, las obligaciones alimentarias de uno de los cónyuges?, o ¿este proyecto no podría poner en riesgo la protección o la sobreprotección que merece la mujer?, y yo contesto con cada uno de los artículos en él contemplados señalando que bajo ninguna circunstancia, porque evidentemente acá hay una sobreprotección para cada uno de esas actuaciones y de esos abusos que se pueden dar en estos momentos. Será siempre el juez de la República el que tome la determinación no solamente de definir y autorizar dicha separación sino adicionalmente el que señale cuáles son las obligaciones alimentarias de los cónyuges y, también, si hay abusos o excesos en contra de unos, que deban materializar, por supuesto, las sanciones en ese sentido.

Entonces Presidente, en este proyecto se garantiza que se solucionen los aspectos económicos que se derivan de dar por terminado el contrato del matrimonio unilateralmente, en este proyecto se garantiza los derechos de los hijos niños, niñas y adolescentes en este proyecto, hay posibilidad de contrademandar si alguno de los cónyuges siente que no se están incluyendo la totalidad de los hechos y en este proyecto se garantiza la conciliación y en caso de no existir también se garantiza algo tan importante como es la definición de un juez.

Sé, Presidente, que el doctor Mauricio Giraldo, presentó una proposición sustitutiva de archivo, por supuesto no estoy de acuerdo con esa proposición y le pediría al Senado de la República que, pensando en miles de mujeres, pero también en miles de hombres sea posible que la libertad sea la herramienta fundamental para la toma de las determinaciones.

Terminaría citando a mi buen amigo, mi colega el doctor José Luis Pérez, quien me dijo hace un rato, yo soy un defensor como también lo soy yo de la institución del matrimonio, él y yo, y seguramente muchos creemos que esta institución es valiosísima para formar a nuestros hijos, para amar a nuestro cónyuge, pero también no podemos seguir permitiendo que una legislación de hace muchos años no permita que las libertades de los ciudadanos puedan efectuarse y evidenciarse en caso de que se haya terminado el amor o de que haya una situación

distinta en la cual no se quiere invocar una de las causales, porque seguramente ellas o pueden afectar a nuestros hijos o pueden terminar desarrollando una dificultad desde el punto de vista de la de la convivencia.

Presidente, espero que en esta oportunidad el Senado de la República, como lo hizo en la Comisión Primera, de manera unánime, todos podamos avanzar en este proceso de discusión y seguramente si hay algunas discusiones y determinaciones muy importante será la discusión.

Yo quisiera, antes de terminar, pedirle que me autorice una interpelación al doctor Alfredo Deluque que ha sido autor y ponente de este proyecto y que creo tiene y siente unos muy importantes argumentos e iniciativas que mencionar, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, muy corto, con este esta iniciativa, que para nosotros es muy importante, no hay nada que garantice más, valga la redundancia, las garantías individuales que este proceso, que lo que busca precisamente es la causal más tranquila que puede haber para que dos personas dejen de convivir, dejen de tener esa vida marital y es, por ejemplo, se nos acabó el amor y si se les acabó el amor no pueden seguir ligados por cuestiones que lo que van a incidir es a que exista una violencia intrafamiliar.

Lo que puede permitir este proceso, si no se aprueba este proceso, es que siga incidiendo la posibilidad de que las personas se puedan separar por voluntad propia, en un acto de violencia, en unos hechos de violencia intrafamiliar, si ustedes ven, cada día más podemos observar cómo en Colombia básicamente las mujeres han sido víctimas de abuso de sus compañeros, porque no los quiere, no dejan que las mujeres se vayan del hogar y también puede pasar al contrario, lastimosamente ha sucedido en el caso de las mujeres. Y, además de eso este proyecto se puede catalogar como un proyecto que lo que busca también es evitar que, en esos procesos de separación de divorcio se presenta en chantajes de un cónyuge al otro, diciéndole no te firmo el divorcio hasta tanto tú no cumplas unas condiciones que muchas veces exceden lo que la ley tiene establecido para ello.

Con esos dos ingredientes adicionales a los que mencionó el ponente y autor, el Senador Luna, yo creo que es muy importante que los tengamos en cuenta.

Primero, busca evitar violencia intrafamiliar, busca evitar que las personas sigan conviviendo con quien no quieren convivir.

Y, segundo, adicionalmente busque evitar el chantaje en un proceso de divorcio que se presenta también en muchas ocasiones cuando la persona que no quiere separarse, a costa de la falta de voluntad del otro, empieza a exigir prebendas o beneficios que exceden, mucho, los beneficios legales que están establecidos para este momento; además

obviamente de ser un proyecto que está precisamente legislando sobre las garantías individuales de los seres humanos, muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo creo que no escapa a esta plenaria que Colombia vive en una sociedad culturalmente patriarcal y eso condiciona mucho las relaciones matrimoniales donde especialmente en las parejas de la gente mayor prima el hombre sobre la mujer, y me parece que la justificación de la disolución del contrato matrimonial que es un contrato adicional a un compromiso tanto ante Dios, ante la ley, introducir la causal del disolución unilateral desprotege a la mujer que es la parte débil en esa relación. No creo que aquí alguien aceptase ese tipo de causal para la disolución de un contrato o cualquiera y este que es el contrato vivencial de la familia no puede quedar al vidrio de una sola de las partes.

Yo sinceramente, señor Presidente, considero que la protección de la mujer sigue siendo necesaria en esta sociedad, todavía no hemos adquirido la igualdad de derechos, prueba de ello es que este mismo Senado negó hace unos meses la paridad en las listas de elección popular; entonces que no nos vengan con los cuentos de que van a evitar la violencia intrafamiliar, lo que van a esa excusar la falta de cumplimiento de las obligaciones matrimoniales, especialmente repito de las mujeres mayores que van a quedar indefensas frente a la decisión unilateral de los maridos, yo le rogaría a los ponentes que tengan en cuenta esa circunstancia, porque sin lugar a dudas una disolución matrimonial unilateral sin ninguna causal, solamente que se ¡acabó el amor!, eso no es suficiente para dar por terminada una relación matrimonial y, no es ni siquiera razonable pensar en esta sociedad que eso pueda hacer curso entre nosotros.

Yo sí le solicitaría a los señores ponentes que pudiéramos hacer una discusión más amplia sobre este tema, que de verdad en la sesión final del año pasado la dimos sin que culminara y veo que hoy llega nuevamente a la plenaria y me causa enorme preocupación, unilateralidad en la disolución de un contrato sin condiciones, sin protección, ¡por favor!, reconsideren esa posición que me sorprende que no solamente desmejora la protección de la mujer, sino de la familia en su conjunto, muchas gracias, señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta:

A usted Senadora, señor Secretario, por favor, dé lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Presidente, la Secretaría informa que ha radicado el Senador Giraldo una proposición que pide que

se archive el proyecto y debe tramitarse antes de la otra que es la que abre el debate; entonces si esta se aprueba hasta ahí llega el trámite de este proyecto, es de autoridad del Senador Óscar Mauricio Giraldo.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla, manifiesta:

Escuchemos, ¿cómo pide a la plenaria que se vote esta proposición?, una proposición de archivo.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sonido para el Senador Giraldo que va a sustentar su propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias, señor Presidente, un saludo para cada uno de mis colegas, quiero decirles que este proyecto de ley me tiene bastante preocupado y nos debería tener muy preocupados a todos, todos deberíamos estar muy atentos a lo que cada uno de los ponentes está hablando, porque todos tenemos nuestro derecho de hablar, pero tenemos primero, por encima de todo, defender la familia, defender, eso debe ser lo que prime, lo que prime es guardar, proteger, defender nuestra familia. En el artículo 113 del Código Civil habla que el matrimonio civil es para vivir juntos, para tener hijos o la procreación y para una mutua ayuda, sí, este proyecto está atentando contra este principio del artículo 113, porque es que este no es un simple contrato, yo quiero decirles, el matrimonio civil no es un simple contrato, es sui generis, es diferente a todos, completamente diferente a todos, tiene una vocación vitalicia sí, y quiero invitarlos a decirles.

Ahora hablaron muy bien los ponentes que había que procurar siempre por la libertad ¡No!, pero espérenme un segundito queridos amigos colegas, es que la libertad se dio antes del contrato, llegan libre y voluntariamente al matrimonio, ¿cierto?, entonces ahí tenemos que trabajar sobre ello, tenemos que entender muy bien lo que nos quieren proponer acá, listo y aquí quiero decirles amigos colegas, ¡escúcheme!, por favor, no solo interesa lo que dicen los contrayentes también ¡Sí!, pero pensemos en la sociedad, acabando, acabando el matrimonio civil obviamente acabamos, atentamos directamente contra la sociedad, nosotros debemos es propender, cuidar, buscar, fortalecer, fomentar todo lo que protege a la familia, es la base, es el núcleo de la sociedad.

Óigame, en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia que es la Carta Magna que es la ley de todas las leyes, nos dice que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, familia núcleo fundamental de la sociedad, es un vínculo natural

y que se llega a él libre en una decisión libre entre hombre y mujer para contraer este vínculo que es el vínculo matrimonial, pero el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia nos dice; mis amigos colegas, escuchen lo que dice: el Estado o sea el legislativo, el judicial y el ejecutivo está en el derecho de promover la estabilidad del matrimonio y por ende de la familia, o sea, aquí me está diciendo podrá, no dice garantizará, debe garantizarlo así que, amigos, este proyecto, podríamos decirlo así fácilmente, podríamos decir que este proyecto va en contra de la Constitución. Es fácil entenderlo, porque no estamos pretendiendo, no estamos buscando, no estamos protegiendo el fortalecimiento de las familias.

Como ya sabemos en el Código Civil, en el artículo 154 establece las 9 causales y ahí yo quiero que me pongan mucha atención aquí en el artículo 154 ya están las 9 causales de divorcio, lo que busca el proyecto de ley es adicionar una décima causal, pero es que aquí hay un problema gigante, esa décima causal lo que hace es acabar con todo lo que tiene las otras; ya le voy a decir por qué, ya existe el divorcio unilateral, ya existe, ya existe eso no está inventado, ya existe a través de estas 9 causales uno de ellos puede ir a solicitarlo, ¡sí!

Segundo, al decir que se adhiere a esa décima causal se acaba la indemnización, ¡me escucharon esto amigos!, se acaba la indemnización, sí, la regulación de los alimentos debe estar ahí está en el proyecto de ley, pero acaba con la indemnización. Es más, en un artículo del proyecto lo vuelve a confirmar, se contradice a sí mismo, el proyecto de ley se contradice a sí mismo.

Adicional a eso, este proyecto de ley promueve y alienta el abandono familiar, porque hace las cosas mucho más sencillas, hace las cosas mucho más simples, más fáciles y eso va a hacer que la sociedad esté más debilitada; atenta contra la familia.

Venga, yo les quiero decir, Senadores, Senadoras, yo les quiero decir que nosotros estamos acá es para fomentar, cuidar, proteger, ayudar a nuestra sociedad, a nuestras familias, a nuestros niños y yo no entiendo cómo acá en el Congreso de la República estamos, pónganme atención, por favor, lo que voy a decirles. No entiendo cómo acá en el Congreso de la República estamos tratando de generar leyes que quieren matar a aquellos que ya no están sirviendo a la sociedad, eutanasia, como ya no le aportan a la sociedad, como ya no le sirven a la sociedad descartémoslo, no, no, así no puede ser, hay que propender por darle los cuidados paliativos.

Y, ¡claro!, vamos a ideologizar a nuestros hijos, ideologíalos a nuestros hijos a través de la educación sexual integral, entonces esto representa la sociedad, acabemos también con nuestros hijos, metámosle ideología de género, ¡claro que sí!, y también aprobemos el aborto, ¡claro que sí!, el Senado no está para eso, el Senado está es para propender el fortalecimiento de la sociedad y, ¡claro!, ahora queremos hacer que fortalezca,

que aprobemos el divorcio, entonces seguimos destruyendo la sociedad, la seguimos destruyendo. También queremos aprobar el cannabis, ¡claro!, entonces busquemos a probar el cannabis, claro que sí, seguimos destruyendo la sociedad, pero después llegamos y aprobamos acabar con las familias y eso es lo que va a pasar con la sociedad, queridos amigos, vamos a destruir con las familias.

Tenemos que pensar en fortalecer las familias, este proyecto de ley, con todo el respeto lo digo, esto no habría de llamarse divorcio express, debería llamarse destrucción express de las familias y de la sociedad.

Así que, queridos amigos, los invito para que voten negativo este proyecto, afirmativo la proposición de que se archive y pensemos mejor en la sociedad, pensemos en fortalecer las familias, pensemos en educar nuestros hijos bien. Muchas gracias, Dios los bendiga.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Presidente, muchas gracias, sí, yo quiero referirme sobre esta proposición de archivo, en nombre de la bancada del Partido Político MIRA queremos acompañar esta proposición. Para no repetir varios de los aspectos que trajo el Senador Giraldo, voy a hacerlo desde la Constitución y desde la ley, el porqué consideramos que este proyecto de ley debe archivar; ya lo dijo aquí el Senador Giraldo, en el artículo 113 del Código Civil declara que el matrimonio es un contrato de carácter solemne, ya es un contrato. Mirándolo desde el punto de vista y de manera estricta legal es un contrato solemne.

Por lo tanto, como contrato y como lo dice la doctrina del derecho trae de por sí ya la condición resolutoria, como es un contrato hay unas condiciones para resolverlo para deshacerlo, esas condiciones las trajo y las repitió el Senador Giraldo, que son las 9 causales para pedir el divorcio.

De manera que, pues allí ya está establecido; lo que busca este proyecto es adicionar una causal más, pero ahí es donde está el problema y donde nosotros consideramos que si bien los autores en el buen propósito de su argumentación de decir que buscan proteger o evitar la violencia intrafamiliar, el chantaje y otras consecuencias que se producen a la hora de tramitar un divorcio, lo cierto es que hay otros mecanismos para contrarrestar la violencia intrafamiliar.

Este Congreso particularmente ha expedido varias leyes sobre el particular, sobre el chantaje hay mecanismos judiciales, hay mecanismos que la ley penal nos permite para contrarrestar estas anomalías que se presentan dentro de un proceso de divorcio; pero además, lo que busca este proyecto de ley es desarticular la condición de contrato matrimonial, eliminar los derechos y obligaciones a los que se comprometieron de manera libre y espontánea, nadie llega a un matrimonio obligado, es una decisión autónoma del ser humano y como tal debe también tramitarse en el consenso, si no hay consenso pues aquí la ley trae los mecanismos correspondientes.

Pero, a nosotros lo que más nos preocupa, señor Presidente, y a la plenaria del Senado, es que buscar adicionar una causal para disolver el matrimonio pretendiendo argumentar que es acabar con la violencia intrafamiliar o que es acabar con el chantaje la pregunta es, ¿qué va a pasar con los hijos?, ¿qué va a pasar con los niños?, ¿qué mensaje le estamos enviando a los niños?, ¿dónde está la protección legal para ellos?, porque ciertamente van a quedar desprotegidos. Aprobar este proyecto es desvertebrar la teoría general del contrato, es enviar un mensaje equívoco a la sociedad, porque si estamos diciendo que el contrato del matrimonio se puede disolver de esta manera rápida, violando protocolos, violando la esencia del Estado, qué se puede esperar después de los demás contratos que se celebran diariamente por los ciudadanos.

De manera que, nosotros invitamos a la plenaria a votar positivamente esta proposición de archivo y a construir, como lo dijo la Senadora Clara López, mecanismos que permitan garantizar que no haya más violencia intrafamiliar, que no haya más chantaje o que no se presenten más esos fenómenos, pero protejamos la familia y protejamos los niños. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, no, no, voy a ser muy corto Presidente. Yo invito a la plenaria a votar de forma negativa el archivo, este es un proyecto de ley muy importante y vamos por partes; aquí ya lo han dicho, para casarse se necesitan dos, en primer lugar, para casarse se necesitan dos, usted no puede decirle a una persona, cácese conmigo, le dice que no iba y la lleva a casarse, no, hay voluntad de las partes. Ahora, para continuar el matrimonio también debe haber voluntad, también las dos personas deben estar de acuerdo y aquí lo dijeron, nadie llega al matrimonio obligado, pero entonces, ¿si queremos que una persona esté en un matrimonio de forma obligada?

Aquí lo que estamos hablando es la protección de la libertad, que si una de las dos partes no está de acuerdo en continuar con el matrimonio puedan disolverlo, es que qué más justificación para terminar un matrimonio el que ya no quiere usted compartir con la otra persona, en que ya no exista ese amor, ese vínculo que inicialmente los unió, o sea, estaríamos obligando a una persona a continuar con otra con la cual no quiere; ese es el nivel de la discusión de en estos momentos, de la libertad de elegir estar o no estar con una persona.

Así que, Presidente y compañeros, la invitación es a negar la proposición de archivo y a continuar con este debate, porque estamos hablando de la libertad de las personas. Gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Presidente, muchas gracias. Mire la moción de orden apunta a lo siguiente, procedimentalmente una proposición de archivo que ya fue sustentada por quien la erradicó que se debe votar en primer

lugar, pero aquí ya intervinieron también quienes defienden el proyecto.

La moción de orden apunta a que votemos la proposición de archivo que ya la sustentó, que la presentó, como corresponde y si se niegan, pues abrimos el debate del proyecto y si se archiva pues no hay necesidad de continuar con el proyecto, Presidente.

Entonces, lo que le quiero pedir de favor es que abra la votación en este momento para la proposición de archivo.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Gracias, señor Presidente, también nos unimos y acompañamos como Partido Colombia Justa Libres la proposición de archivo que presenta el Senador Mauricio Giraldo, nosotros como Congresistas tenemos que garantizar también la protección integral de la familia y el matrimonio no se puede concebir simplemente como un contrato mercantil, ni tampoco enmarcarse como un simple acuerdo de voluntades de rango inferior a la Constitución de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y como está reconocido en el artículo 42 de la Constitución Política de 1991.

Y, también aquí hay un punto que yo tuve la oportunidad en su momento de comentarlo y expresarlo al ponente, al Senador David Luna, sobre tener cuidado en este proyecto de ley con los límites frente a la garantía del derecho de libertad religiosa, porque se están tocando el matrimonio religioso y el matrimonio religioso en la cesación de sus efectos civiles y en el divorcio o el arreglo a la ley civil tiene un desarrollo con sentencias de la Corte Constitucional que en un momento determinado también se van a ver afectados con la aprobación de este proyecto de ley.

No es jurídicamente viable que por medio de la ley civil se pretenda dejar sin efectos los matrimonios religiosos cuando la misma Ley 25 de 1992 y la Sentencia C-027 del año 93 han determinado que la decisión de las circunstancias que se prevean entre las partes en un matrimonio religioso se deben absolver con los tribunales eclesiásticos y hay autonomía en ello. Podemos estar aquí también tocando y afectando un derecho fundamental y puede caerse en la discusión de este proyecto de ley por ser abiertamente constitucional. Gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. En el sustento de la proposición de archivo se ha dicho que este proyecto de ley, del cual no aparece mi firma en este, pero sí fui autor y ponente en el periodo pasado, hay una especie de vulneración al régimen del matrimonio en el Código Civil.

Yo voy a hablar desde el respeto que le tengo a quien fuera mi profesor de derecho de familia en la Universidad de los Andes, que en paz descansa, doctor Tejeiro, excelso jurista que me enseñó la

dogmática jurídica en términos civiles. Senador, nosotros estuvimos en el periodo pasado, está incluido en este proyecto, dos precauciones, precisamente, para mantener las otras causales que existen hoy en día en el Código Civil.

Si usted mira el artículo cuarto del proyecto de ley aparece la demanda de reconvencción. ¿Qué es la demanda de reconvencción?, en términos, digamos, un poco más populares, si, por ejemplo, un marido infiel solicita que se acabe el matrimonio porque se le acabó el amor, pero en realidad fue infiel, en el proyecto de ley tal y como está concebido dice, que la parte que sufre la infidelidad tiene el derecho, la potestad de hacer una demanda de reconvencción. Las libertades con el tiempo mutan y parte de la ciencia jurídica es lograr mantener una coherencia en el sistema automático que conforma el régimen personal.

Viene ahora lo segundo. Se ha hecho también acá, que esto permitiría que, eventualmente, una parte débil de la relación pueda quedar desamparada. El artículo quinto, que eso también lo hicimos en el periodo pasado, establece claramente alimentos para divorcio incausado. Adiciónese al numeral 11 del artículo 411 del Código Civil como numeral. Se deben alimentos al cónyuge, al que por ocasión del divorcio tramitado, con ocasión de la causal décima que es la que estamos incluyendo, carezca de medios para la subsistencia.

Es decir, en este proyecto de ley que, además, tuvo la asesoría en su momento de profesores catedráticos de la universidad Nacional en derecho de familia, se establecieron dos elementos de dogmática jurídica concretos para defender tanto a la parte que puede llegar a ser objeto de otra o víctima de una causal, para que pueda alegar en la demanda de reconvencción, y para que, en caso que una de las personas que no está de acuerdo tenga dificultades para subsistir, la persona que solicita el divorcio tenga que pagarle alimento de por vida. Eran esas aclaraciones, señor Presidente. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un saludo a todos y a todas mis colegas en el Senado de la República y les agradezco muchísimo la oportunidad de tener la voz, ya que soy autora con el doctor David Luna, pero también con muchos compañeros que están acá como el doctor Inti Asprilla, que en el periodo pasado, también, habíamos presentado este proyecto de ley y se nos cayó en último debate por un término, por tema de tiempos.

Primero, yo les pido que recuerden cuántas veces hemos escuchado nosotros a nuestras amigas, a nuestros familiares, la palabra, no me quiere dar el divorcio, cuántas veces. Creo que todos los acá presentes hemos escuchado esa expresión. No me quiere dar el divorcio. ¿Por qué?, porque muchas veces lo que pasa es que no está dentro de las causales que ya están hoy en el Código Civil, no estamos dentro de las causales porque puede ser que no haya sido infiel, puede que no consuma

drogas, que sea un hombre responsable, una mujer responsable, pero simplemente se acabó el amor. Y, yo sí creo, doctora Clara López, que si a uno se le acaba el amor, pues a uno no la tienen que obligar a estar con la persona que no quiere.

Pero lo peor es que cuando no se está dentro de las causales, ¿qué pasa actualmente? La ley dice claramente que se tiene que demostrar dos años de no convivencia, escuchen bien, cuando no se está dentro de las causales se tiene que demostrar dos años de no convivencia y, ¿sabe qué pasa en esos dos años de no convivencia? Violencia intrafamiliar, feminicidios, dos años en que muchas veces el padre no le pasa alimentos a la familia, a los hijos; esta es la realidad que vivimos los colombianos, las mujeres, sobre todo. En esos dos años es cuando las mujeres sufren violencia, cuando son asesinadas por el simple hecho de no seguir una relación, cuando se tiene que ir a la casa de los papás para demostrar la no convivencia.

Acá no estabas en contra de la familia, acá no estamos en contra del matrimonio, acá lo que estamos buscando es que tengamos la posibilidad de ser libres en este país, que tengamos la posibilidad de que, si no queremos seguir en una relación, pues no lo hagamos. Todo el tema contractual, todo el tema de alimentos, todo el tema de defensa y de apoyo al cónyuge que no tiene para subsistir está, se mantiene tal cual, como hoy aplica la ley. Lo único que hacemos es que se respete la voluntad de una de las partes cuando no quiere seguir atado a un matrimonio. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, muchas gracias. Mire, en lo personal estoy viviendo de cerca un proceso de estos, aclaro no soy yo, pero sí estoy viviendo de cerca un proceso de estos, mucho más cerca de lo que yo quisiera. Y le digo, que es mucho más cerca de lo que yo quisiera porque yo no creo que el divorcio sea una victoria de ninguna naturaleza en ninguno de sus casos, en ninguno de sus tiempos y en ninguna de sus formas.

Creo, como creyente de la familia que soy, del matrimonio que soy, del matrimonio heterosexual que soy y creo en muchas cosas, también, valoro de sobremano que uno de los conceptos humanos más importantes que no podemos nunca perder es la libertad y a nadie le pueden obligar a vivir con una persona después que esa persona no quiera vivir con ella.

Por lo tanto, si aquí se respetan, si aquí se respetan, Presidente, todos los vínculos que tienen o todas las consecuencias que genera una sociedad conyugal y no se rompe ninguna obligación de ninguno de los dos respecto a la sociedad conyugal que se crea, yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias. Gracias por su cortesía con nosotras las mujeres parlamentarias y Senadoras de esta plenaria. Mire, entiendo la intención, digamos que se tiene cuando una

persona, lo que nos exponen, que una persona que se siente obligada. Nos hablaban de los dos años de separación, de no convivencia, pero es que para eso ya existe una figura que es la separación de cuerpos.

Le pedí la palabra, Presidente, porque en la comisión de la Mujer, como vicepresidenta que soy de la comisión de la Mujer y también en mi calidad de Senadora, nos llegan semanalmente casos de mujeres que han sido abandonadas por sus esposos, pero, lo más triste es que han abandonado a sus hijos. Y le quiero decir algo, cuando ellas quieren tramitar este divorcio y, por supuesto, ellos también porque han dejado el hogar, para ellas este divorcio también se convierte en una herramienta para proteger el patrimonio de sus hijos; porque si no fuera así, simplemente, como lo hacen ahora, no solo las abandonan, sino que dan por hecho un divorcio porque ellos toman la decisión y no, no cumplen con los requisitos como padres también que son.

Para ellas esa es una medida de poderse sentar a dialogar, a saber qué va a pasar con el sustento de sus hijos, qué va a pasar con el patrimonio que han construido juntos. En la mayoría de los casos y de manera muy triste, lo que han construido está a nombre de ellos. Entonces, nosotros, y lo hablo en mi calidad de mujer, sí debemos proteger a las mujeres de nuestro país y a nuestros niños.

Yo estoy de acuerdo con usted, Senadora Clara, que con este proyecto aprobado, las mujeres quedarían más desprotegidas en nuestro país. Como bien lo dijo el Senador Fabián, que es un gran coequipero con quien hemos compartido varios debates, se necesitan dos para casarse de manera voluntad

ia, por supuesto de manera libre, pero también se necesitan dos para divorciarse y deben hacer el trámite correcto, pensando en proteger a nuestras mujeres y a nuestros niños.

Quién ha pensado en los niños cuando hay un divorcio de por medio, quién ha pensado en el sentimiento que ellos tienen de su corazón dividido entre mamá y papá, y más aún cuando es el papá, y lo digo con mucho respeto a los hombres porque también habrá mujeres que abandonen el hogar, pero lo hablo es por la mayoría de los casos que nos llegan, cuando ellos se sienten abandonados por su padre (sin sonido) y que ni siquiera, señor Presidente y plenaria, culminan en este proceso de divorcio.

Por eso, yo sí en defensa de las mujeres y de los niños de Colombia voto positivo para el archivo de este proyecto en defensa de esos pequeños de nuestro país. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Andrés Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, yo por supuesto invito a la plenaria que vote no a esta proposición de archivo. Simplemente, recordarle lo siguiente.

Lo primero, solamente es un juez de la República quien tiene la responsabilidad de resolver este tema. En segundo lugar, no se hace referencia al matrimonio religioso. En tercer lugar, acá hay obligaciones, obviamente, para proteger a las mujeres, para proteger a los menores, para proteger las reparaciones. Acá lo que estamos buscando es que el principio de libertad de los ciudadanos pueda tener objetivo y cumplimiento. Invito a negar la proposición de archivo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de archivo, presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 19

Por el No: 40

TOTAL: 59 Votos

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado

por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Carreño Castro José Vicente
 Correa Jiménez Antonio José
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 López Obregón Clara Eugenia
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 08. XI. 2023

Votación nominal a la proposición de archivo presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado

por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

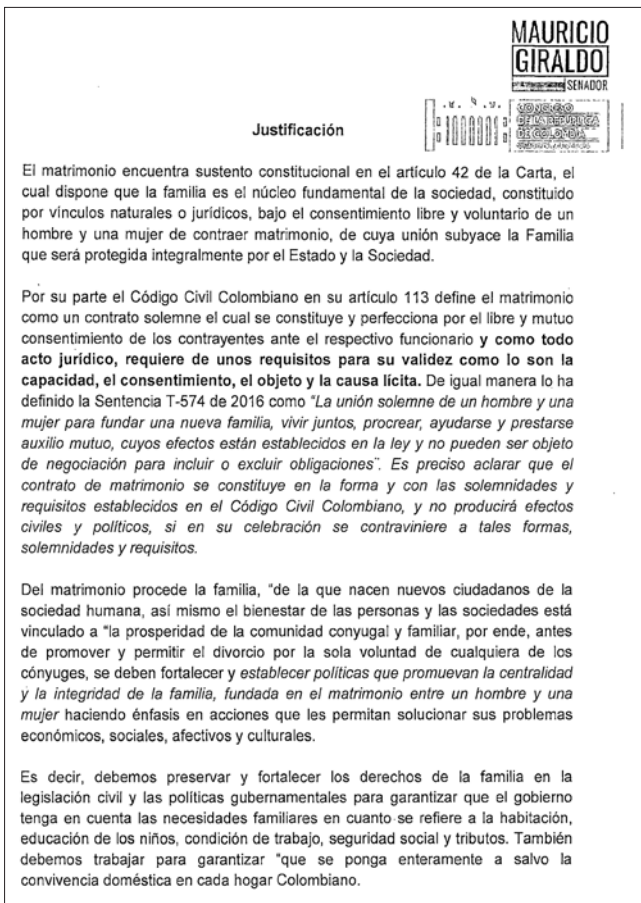
Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Daza Cotes Imelda
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Name Cardozo José David
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Uribe Turbay Miguel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

En consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo, presentada por el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, al Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado.



MAURICIO GIRALDO
SENADOR

Beneficios del Matrimonio en la salud física

Por otro lado, la salud física si tiene unas medidas mucho más fáciles de analizar por los científicos. Por ejemplo, un equipo de la Universidad de Harvard, evaluó a 3.682 adultos durante un período de 10 años. Incluso después de tener en cuenta los principales factores de riesgo cardiovascular, como la edad, la grasa corporal, el tabaquismo, la presión arterial, la diabetes y el colesterol, los hombres casados tenían una tasa de mortalidad un 46 % más baja que los solteros.

También se ha comprobado que tienen menos accidentes cerebrovasculares y ataques cardíacos, que tienen más probabilidades de sobrevivir al cáncer y que lo hacen por más tiempo.

Un estudio que analizó a 25.000 voluntarios en Inglaterra concluyó que entre las personas que sufrían un ataque cardíaco, las que estaban casadas tenían un 14 % más de probabilidades de sobrevivir y podían salir del hospital dos días antes que las personas solteras.

Una de las teorías más aceptadas, lo que no quiere decir que sea la explicación, es que detrás de estos beneficios se encuentra nuestro sistema inmune. Numerosos estudios afirman que las personas en relaciones matrimoniales tienen una función inmunológica más fuerte.

Finalmente es importante precisar que estudios científicos han demostrado que el cortisol, la hormona vinculada al estrés, tiende a liberarse en cantidades más bajas en las personas casadas en comparación con las solteras. A esto habría que sumarle que las personas casadas suelen correr menos riesgos, comer mejor y mantener estilos de vida más saludables, es decir, las personas casadas tienden a asistir a las citas médicas y seguir las recomendaciones de una manera más constante.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia al Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Dídier Lobo Chinchilla, manifiesta suspender la votación y aplazar la discusión y votación del Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado.

Siendo las 05:21 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 14 de noviembre de los corrientes a las 02:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.